

# **UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA**

## **CONSEJO UNIVERSITARIO**

---

30 de julio del 2004

### **ACTA No. 1717-2004**

**PRESENTES:** MBA. Luis Guillermo Carpio, quien preside  
Dra. María E. Bozzoli  
Ing. Carlos Morgan  
Mtro. Fernando Brenes  
Lic. Juan C. Parreaguirre  
Lic. Régulo Solís  
Prof. Ramiro Porras  
Licda. Marlene Víquez

**AUSENTE:** Lic. José A. Blanco (con permiso)

**INVITADOS:** Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General de la  
Secretaría del Consejo Universitario  
Lic. Celín Arce, Asesor Legal  
Lic. José E. Calderón, Auditor Interno

Inicia la sesión a las diez y cuarenta y cinco minutos en Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

### **I. APROBACIÓN DE LA AGENDA**

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Se inicia la sesión para el día de hoy 30 de julio de 2004 con la agenda que ustedes tienen para su conocimiento.

Quiero incorporar en agenda algunos aspectos que tengo aquí a mano, uno de ellos es una solicitud de ampliación de las vacaciones de don Rodrigo Arias, por lo tanto, solicita que se amplíe la prórroga de mi nombramiento como Rector interino hasta el 6 de agosto de 2004.

Sí conversamos, para la próxima semana podría traer una alternativa, si lo hablamos en realidad, lo que pasa es que no vimos algo viable, como que solucionaríamos esta semana. Ya para don Rodrigo a partir del martes prácticamente baja la presión sobre todo la parte política y creo que ahí podríamos ver cuando se podría hacer la sesión.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Lo que interpreto de sus palabras es que ¿para el análisis del recurso interpuesto por algunos compañeros y compañeras de la Universidad sobre el Artículo 32 Bis, tenemos que esperar hasta la otra semana, cuando se incorpora el señor Rector?.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Lo que trato es de ver la disponibilidad de don Rodrigo en este momento, la agenda él ya la tiene y está muy cargada como cualquiera de los otros candidatos también. Lo que pretendo es que don Rodrigo abra un espacio ojalá la próxima semana para poder definir con ustedes la forma en que se va a discutir.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Está bien, gracias.

DRA. MARÍA E. BOZZOLI: Me parece que el punto 20) está como muy lejos en asuntos de trámite urgente, pasan los meses y no hemos salido de esta parte. Pienso que la voluntad del Consejo era modificar el Reglamento de Graduaciones de Honor en el Sistema de Estudios de Posgrado y esa carta es para ese fin, entonces, no sé cuándo será la próxima graduación de honor y me parece que se debería ir viendo eso y anunciando que la graduación de honor va a tener un requisito más.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Podemos adelantarlos.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Y es aprobar la tesis con el trabajo final con distinción, tal vez, eso no es que tiene que ser visto hoy. Pero sí me preocupa que esté de 20), tal vez adelantarlos un poco más para que antes de la próxima o a tiempo en el planeamiento de la graduación, no es la fecha de graduación sino cuando planean que eso tendría que estar ya listo.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Si me permite entonces doña María Eugenia, acomodar la agenda para que eso se vea en menos de un mes plazo.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Eso sí podría ser en un mes.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: La graduación es en noviembre, creo que durante agosto podríamos tomar la decisión.

Además, tengo una nota del señor Auditor con respecto al Presupuesto de la Auditoría Interna y hay dos dictámenes de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo y de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios. Uno de ellos relacionado con el Presupuesto

de la Auditoria Interna y el otro referente a un grupo de estudiantes de la Carrera de Inglés, que habría que incorporarlas como urgentes.

Quisiera agregar que tomáramos un acuerdo por los acontecimientos ocurridos en la Embajada de Chile, donde oficialicemos las posición de la Universidad ante toda la comunidad chilena.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Doña Gloria Fernández de la Oficina de Asuntos Estudiantiles, me envió un correo, en donde solicitaba que era importante que el Consejo Universitario se pronuncie en ese aspecto. Le contesté, que me pareció pertinente su sugerencia y se la envíe a Ana Myriam para que la incorporara en la agenda del Consejo Universitario.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Perfecto, lo que necesitaríamos es una redacción adecuada para el caso, hay un asunto de protocolo, nosotros pusimos la bandera a media asta.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Coopero con la redacción, pero me gustaría saber en que términos, porque una es lamentarse, expresar condolencias por el duelo, pero hay algo más allá de darles condolencias, si debemos cuestionar o sino debemos cuestionar.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Creo que es conveniente limitarnos a las condolencias en este momento. Y lo peor de todo es que nadie comprende qué fue lo que pasó, en este momento nadie ha entendido y precisamente estaba escuchando al hijo del policía en el funeral y ellos más que nadie están dolidos.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Pienso que lo que nosotros digamos, en Puriscal tienen que sentirse satisfechos, me parece, no solo la Embajada de Chile, sino que ellos también.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Si pudiéramos tener la redacción para hoy.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Porque ellos se han lamentado, en la Iglesia de Puriscal no cabía la gente.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Si pudiéramos tener algo antes de finalizar la sesión, ¿sería muy difícil? Sería lo ideal para sacarlo lo más rápido posible e inclusive publicarlo en la prensa.

MTRO. FERNANDO BRENES: Una condolencia, doña María Eugenia y yo lo redactamos.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Perdón, don Luis Guillermo, ¿su explicación inicial incluye el asunto de becas?.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Las dos cosas son urgentes, lo de becas y el Artículo 32 Bis del Estatuto de Personal.

\* \* \*

Incorporadas las observaciones se aprueba la siguiente agenda:

- I. *APROBACION DE LA AGENDA*
- II. *APROBACIÓN DEL ACTA NO. 1715-2004*
- III. *CORRESPONDENCIA E INFORMES DEL SR. RECTOR Y LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO*

#### *INFORMES*

1. El señor Rector a.i. informa sobre el convenio de financiamiento de la Educación Superior Universitaria Estatal 2004-2009.
2. La Licda. Marlene Víquez, comenta sobre la liquidación presupuestaria al 30 de junio 2004 según presupuesto 2004 (¢8 143 601 174,75)
3. El Lic. Juan C. Parreaguirre se refiere al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 1715-2004, Art. IV, inciso 3) celebrada el 16 de julio de 2004.
4. El Lic. Régulo Solís, informa sobre el II Debate que se realizará con los candidatos y candidatas a la Rectoría de la Universidad Estatal a Distancia.

#### *CORRESPONDENCIA*

1. Nota del Sr. Alvaro Esquivel Trejos, referente a la solicitud del pago de vacaciones laboradas. REF. CU-293-2004
2. Nota del Sr. Sergio Vargas Hidalgo, sobre solicitud del pago de vacaciones laboradas. REF. CU-294-2004.
3. Nota de la Sra. Mireya Lidiette Hernández Barquero, en relación con la solicitud del pago de vacaciones laboradas. REF. CU-295-2004.

4. Oficio de la Vicerrectoría Académica, sobre informe medidas correctivas referente a Fe de erratas de exámenes de reposición y suficiencia, correspondientes al PAC.2004-1. REF. CU-296-2004.
5. Nota del señor Luis Fernando Díaz, sobre recurso en alzada contra resolución del Consejo Asesor de Becas, para la participación en el Virtual-Educa. REF. CU-297-2004.
6. Nota de la Dra. Lizette Brenes, sobre agradecimiento por apoyo del Consejo Universitario durante el tiempo que recibió el beneficio del Artículo 32 del Estatuto de Personal. REF. CU-298-2004
7. Acuerdo del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, sobre los lineamientos institucionales referentes a las gestiones relacionadas con permisos con goce de salario y financiamiento. REF. CU-299-2004.
8. Nota de la Oficina de Control de Presupuesto, sobre Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de junio del 2004. REF. CU-301-2004.
9. Nota de la Asociación de Funcionarios Administrativos, sobre el nombramiento del representante de la Carrera Administrativa ante el Consejo Asesor de Becas y Capacitación. REF. CU-302-2004
10. Carta del Partido Unidad Socialcristiana, referente a invitación al I Foro sobre la Educación Costarricense. REF. CU-303-2004.

#### *IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE*

1. Visita de la Dra. Marina Volio Brenes. HORA: 10:00 a.m.
2. Acuerdo sobre el Fondo Especial de Educación Especial (FEES).
3. Pronunciamiento del Consejo Universitario por los hechos acaecidos el 27 de julio de 2004 en la sede de la Embajada de Chile.
4. Aplicación del Art. 32 del Estatuto de Personal para los funcionarios de la Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones. REF.CU.309-2004
5. Nombramiento interino de MBA. Luis Gmo. Carpio, como Rector.
6. Traslado de la próxima sesión ordinaria del Consejo Universitario.
7. Nota del Auditor Interno, en relación con el presupuesto 2005 de la Auditoria Interna. REF.CU.304.2004

8. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo sobre el Presupuesto de la Auditoría Interna para el Ejercicio Económico 2005. CU.CPDOyA.2004-072
9. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, referente a nota enviada por un grupo de estudiantes del Centro Universitario de Alajuela, de la Carrera de Inglés. CU.CPDEyCU.2004-043
10. Nota del Auditor Interno en relación con la disconformidad con lo resuelto por el Consejo Universitario en sesión 1713-2004, Art. IV, inciso 4) del 1 de julio de 2004, con respecto al estudio de Auditoría X-16-2003-06 "Estudio sobre nombramiento de Jefes y Directores". REF.CU.287-2004
11. Nota de la Federación de Estudiantes, en relación con el acuerdo tomado por la Junta Directiva de la Federación de Estudiantes de la UNED, en sesión celebrada el pasado el 24 de julio de 2004, acta No. 162, capítulo tercero donde se autoriza la ayuda para la estudiante Anabelly Pastor Urbina. REF.300-2004
12. Pésame por el fallecimiento de la mamá de la compañera Estela Cambrero.
13. Presentación de la Vicerrectoría de Planificación, sobre informe de avance en relación con evaluación institucional. HORA: 11:00 a.m.
14. Acuerdo tomado por el Consejo Asesor de Becas y Capacitación en sesión 594-2004, celebrada el 8 de julio de 2004, referente a la participación de Marjorie Chinchilla en el Foro Interfaces, promovido por la Universidad de Colima, México. Del 22 al 26 de noviembre de 2004. REF. CU.292-2004
15. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sobre la propuesta de modificación al capítulo nuevo del Estatuto de Personal, referente a becas a funcionarios. CU.CPDOyA.2004-056 (Continuación)
16. Nota del Sr. Norman Villalobos Martínez, Gerente División de Desarrollo Institucional de la Contraloría General de la República, sobre la solicitud de reproducción de las grabaciones de intervenciones del señor Auditor Interno. REF. CU.178-2004
17. Propuesta Complementaria de la Federación de Estudiantes de la UNED a la Reforma en Materia Electoral del Estatuto Orgánico Universitario. REF. CU.239-2004

18. Propuestas para definir políticas institucionales de apoyo a los Programas de Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES). REF. CU-015- 034 y 180-2004
19. Nota del Sistema de Estudios de Posgrado, en relación con la Propuesta de la Maestría de Derechos Humanos, referente a la declaración sobre la situación de Cuba referente con los Derechos Humanos. REF. CU-335-2003
20. Nota de la M.D. Alejandra Castro Bonilla, Asesora Legal de la Oficina Jurídica, sobre redacción de proyecto de Reglamento para la suscripción de convenios y contratos, según acuerdo tomado en sesión N. 1671-2003, Art. IV, inciso 4). REF.CU-500-2003
21. Nota de la Oficina Jurídica, referente a si procede dar por agotada la vía administrativa a un grupo de funcionarios que aducen que no se les está reconociendo el salario mínimo de ley. REF.CU-013-2004
22. Dictamen de la Oficina Jurídica sobre consulta a la Oficina de Contratación y Suministros, referente a si se puede modificar las fechas de salida o regreso al país, aprobadas por el Consejo Universitario. REF.CU.185-2004
23. Dictamen de la Oficina Jurídica, referente al recurso de revocatoria y revisión interpuesto por la M.D. Alejandra Castro y otros, sobre el acuerdo del Consejo Universitario sesión No. 1699-2004, Art. II, en relación con el Artículo 32 bis del Estatuto de Personal. REF.CU.194-2004
24. Nota de la Vicerrectoría de Planificación, sobre el Informe de "Evaluación de Cumplimiento de Responsabilidades del Director de Tecnologías de Información y Comunicaciones MSc. Vigny Alvarado." REF.CU.219-2004
25. Nota de la Oficina de Contratación y Suministros sobre el procedimiento a seguir para la adquisición de boletos aéreos. REF. CU.236-2004
26. Nota del Centro de Planificación y Programación Institucional, sobre Proyecciones de matrícula UNED Tercer Cuatrimestre del 2004. REF.CU. 238-2004
27. Nota de la Oficina Jurídica, sobre solicitud de modificación al Artículo 34 inciso n) del Estatuto de Personal, presentado por el Sr. Roberto Bravo Silva. REF.CU.243-2004
28. Nota de la Oficina Jurídica en relación con la propuesta de reforma al Reglamento del Consejo Universitario. REF.CU. 244-2004

29. Nota de la Dra. María E. Bozzoli, Coordinadora de la comisión referente a las condiciones de graduaciones de honor en el Sistema de Estudios de Posgrado y nota de la Dra. Lizette Brenes, Directora Sistema Estudios de Posgrado REFS.CU.245-266-2004.
30. Nota de la Oficina Jurídica, respecto a la solicitud de agotamiento de la vía administrativa, formulada por el señor Tito Méndez Jiménez. REF.CU.257-2004
31. Nota de la Vicerrectora de Planificación, sobre la evaluación de cumplimiento de responsabilidades del Jefe del Centro para el Mejoramiento de los Procesos Académicos. REF.268-2004

#### *V. ACUERDOS DEL CONSEJO DE RECTORIA.*

#### *VI. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLÍTICAS DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS*

1. Nota de la Vicerrectoría de Planificación en relación con el documento “Evaluación de Funciones de la Dirección de Centros Universitarios”. CU.CPDEyCU-2004-022
2. Informe de la Comisión Institucional de Equiparación de Oportunidades, sobre política de adecuación de la infraestructura para el acceso a estudiantes con discapacidad. CU-CPDEy CU-2004-025
3. Propuesta para la “Creación de un Sistema de Préstamo para Estudiantes de la UNED”. CU.CPDEYCU-2004-027
4. Resultados del estudio “Estudiantes Admitidos en el PAC-2003-1, que no se matricularon en el PAC 2003-2”. CU-CPDE y CU-2004-028
5. Notas de las Direcciones de Escuela y el Dictamen de la Oficina Jurídica sobre las consideraciones legales que deben tomarse en cuenta al aprobar cambios al diseño curricular de los programas académicos. CU-CPDE y CU –2004-031
6. Oferta del Programa de Educación Teológica a Distancia en Enseñanza de la Educación Religiosa. CU-CPDE-CU-2004-037
7. Nota del Defensor de los Estudiantes, para exponer sobre la problemática de la Fe de erratas. CU.CPDEYCU.2004-038



## *VII. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO*

1. Propuestas de manejo de presupuesto de la administración del fondo de la cuota de actividades estudiantiles. CU.CPDOyA-2003-052

## *VIII. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ACADEMICO*

1. Proyectos de Ley presentados por el diputado José Miguel Corrales, para crear tres institutos tecnológicos en nuestro país. CU.CPDA.2004.069
2. Solicitud a la Vicerrectoría de Planificación de plan de mejora institucional como producto de los procesos de autoevaluación. CU-CPDA- 2004-079
3. Nota del Vicerrector Académico, sobre programas que se iniciaron con el Reglamento de Subsistema de Administración Académica. CU.CDA.2004-080
4. Nota del Director a.i. de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, referente a nuevas programaciones con el Reglamento anterior en los programas de Informática Administrativa (Licenciatura), Administración de Empresas Agropecuarias, Ingeniería Agronómica y Agroindustria. CU.CDA.2004-081
5. Acuerdo tomado por el Consejo Universitario en relación con el informe semestral de la Dirección de Estudios de Posgrado. CU.CDA.2004-087
6. Acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en relación con oficio suscrito por el Coordinador de Programa de Producción de Material Audiovisual, sobre la solicitud de revisión del último párrafo del Art. 20 del Reglamento de Carrera Universitaria. CU.CDA.2004.090
7. Acuerdo tomado por en Consejo Universitario, sobre la “Entrega a la docencia en cursos de alto nivel de dificultad” y “Control o supervisión en cuanto a la calidad de los servicios en grado de los profesores del Sistema de Estudios de Posgrado”. CU.CDA.2004-095

\* \* \*

Ingresa a la Sala de Sesiones el Prof. Ramiro Porras al ser las 9:50 a.m.

\* \* \*

## **II. APROBACIÓN DEL ACTA NO. 1715-2004**

Se aprueba el acta No. 1715-2004 sin modificaciones.

## **III. CORRESPONDENCIA E INFORMES DEL SR. RECTOR Y LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO**

### **INFORMES**

#### **1. El señor Rector a.i. informa sobre el convenio de financiamiento de la Educación Superior Universitaria Estatal 2004-2009.**

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Les hemos entregado una copia del convenio de financiamiento de la Educación Superior que se firmó ayer por la mañana y de la cual recibimos el original en horas de la tarde.

Donde se concreta en realidad un trabajo de más de un año, los Vicerrectores de Administración y los Rectores con CONARE trabajando con escenarios con pros, con contras, proyecciones, escenarios críticos, escenarios conservadores, redacciones, todavía ayer a las ocho de la mañana estaba en la Universidad de Costa Rica reunido con los demás Rectores, haciendo análisis de algunas informaciones que había aquí, detalles sobre todo en la redacción con economistas de la UNED, fueron consultados también economistas de la Universidad de Costa Rica y se logró plasmar un acuerdo que por lo menos en mi criterio, que trabajé mucho en la parte operativa, es histórico, porque vincula lo que es el fondo de educación superior a la producción del país. De manera que las variables económicas van a estar asociadas al rendimiento en fondos y recursos que puedan seguir obteniendo las universidades públicas.

Este acuerdo tiene varios elementos de detalle, por ejemplo, por decir algo, en este momento nosotros estamos recibiendo del Fondo de Educación Superior que representa el punto ochenta y siete por ciento de producto interno bruto. De manera que el año entrante ya tendríamos un salto cualitativo al punto noventa. Eso significa en términos financiero económicos con un PIB conservador de alrededor de mil quinientos ochenta millones de colones adicionales para el fondo y así en forma incremental manteniendo un PIB constante que fue el que el

Gobierno aceptó con un crecimiento del 13% que es conservador para finales del 2008, el Fondo de Educación Superior estaría duplicándose. Estaría pasando de los setenta y nueve mil millones que está en este momento, pasaríamos a ciento cincuenta y cuatro mil millones entre el 2008 y 2009.

Eso significa que el fondo en términos cuantitativos estaría duplicándose lo que representa un aspecto muy importante para el financiamiento de la educación y no solo eso, sino que quedé muy satisfecho por la actitud que guardaron los señores Ministros y que quedó claro ayer en los discursos de fondo.

Ellos tienen una actitud muy positiva hacia la educación superior, en el sentido de que reafirmaron que la economía costarricense es lo que es, gracias a la gestión y al aporte que hacen las universidades públicas a la sociedad costarricense. Dicen que la paz social en Costa Rica, el desarrollo económico, las perspectivas que hay de desarrollo sobre todo en la parte de mantener gente preparada para todo ese concepto, lo que involucra eso, es sin duda gracias al papel que juegan las universidades públicas en la sociedad.

Por lo tanto, quedo muy satisfecho en ese sentido, porque sin duda representa, varias cosas, no solo en la parte cuantitativa, sino en la cualitativa con los Ministros, con el mismo Presidente de la República, entonces hubo mucha satisfacción.

Quiero destacar y hacer un margen de todo lo que pueda representar eso políticamente, pero el papel que jugó en este caso don Rodrigo Arias, la propuesta original del PIB, fue una de las ideas que él plasmó estando en una Comisión de Vicerrectores e igualmente, actualmente a nivel de Consejo Nacional de Rectores, don Rodrigo Arias es una persona que por experiencia maneja todo este tipo de conceptos y los aportes que él realizó fueron determinantes. Inclusive también, la parte de sensibilización con el Gobierno jugó un papel muy importante y me siento muy orgulloso porque era parte de la UNED.

Estamos haciendo algunas proyecciones a nivel de CONARE, debido a que algunas cosas se cambiaron, con la gente de OPES para verlo en la próxima sesión del Consejo Nacional de Rectores, de lo que representa en términos económicos más aproximados, más reales este acuerdo y yo con mucho gusto estaría compartiendo con ustedes, tal vez, no la próxima pero sí en dos sesiones más, lo que representa ya en términos monetarios.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Buenos días todas y todos. Quiero expresarles las inquietudes que tengo al respecto. La primera es que ayer a la hora de almuerzo, leyendo el periódico La Nación, me di cuenta que efectivamente, ese día a las once de la mañana se firmaría el acuerdo del convenio para el financiamiento de la educación superior. A raíz de ese alegrón que me parece que es importante para todos, llamé a CONARE para que me facilitaran el documento que se había aprobado por parte de los Rectores y los Ministros en la Comisión de Enlace. La

secretaria de don José Andrés Masís me indicó que ese documento ya se había enviado a la Rectoría y que lo solicitara a la Rectoría.

Asistí a la Rectoría para que me lo facilitaran y no fue posible obtenerlo. Tuve que volver a llamar en horas de la tarde a don José Andrés Masís, para decirle que me era imposible obtenerlo y él contestó, pero, ya está firmado y es un documento público, no se preocupe hágame una notita, me la envía por fax y por este mismo medio de inmediato, me facilitaron el documento.

Quería informar de esto al Consejo Universitario porque lo sucedido es una muestra de la apertura que se pueda tener en este tipo de asuntos. O sea, esta es la UNED y es la universidad de todos, no es de una sola persona y si revisan las actas del Consejo Universitario, uno de los miembros que más se ha preocupado sobre los acuerdos de los Rectores con el Gobierno he sido yo, pero bueno, ya me leí el documento, anoche, gracias a la amabilidad de don José Andrés Masís lo pude obtener.

Quería también manifestar otra preocupación que tengo y es que anoche, cuando analicé el convenio me decía, no entiendo por qué esta negociación se ha hecho tan a puertas cerradas, dónde está la transparencia de los señores Rectores, de los señores Ministros con la comunidad nacional. La verdad es que me sentía molesta que hubiese tenido que hacer una nota aparte, para obtener el documento firmado.

Por otro lado, hoy sabía más la prensa de lo firmado que los miembros de este Consejo Universitario y eso no me parece correcto. Si nosotros como Consejo Universitario somos los responsables de garantizar la sostenibilidad y el desarrollo institucional y no tenemos conocimiento de en qué consistió la propuesta, ni qué es lo que han negociado los Rectores, a mí eso se me asemeja muchísimo a la situación que se ha dado con los acuerdos del Tratado de Libre Comercio. A ciencia cierta, uno nunca sabe qué es lo que se está firmando. Confío en el espíritu universitario y en el compromiso que tienen los señores Rectores y espero que estén efectivamente, encontrando una solución para la sostenibilidad de la educación superior estatal.

Sin embargo, me parece que no está bien lo que sucede. No se justifica que se actúe de esta manera, en el caso concreto de la UNED, porque creo que todas las personas, funcionarios, independientemente de quienes sean, tiene derecho de conocer cuál es el tipo de negociación que se está realizando. Le pregunté a don Víctor Aguilar, qué significaba ese nuevo incremento o esa negociación, él me dice que en eso está y que todavía no sabe. Me cuestioné, ¿será que todavía no saben realmente? o será ¿qué no me quieren decir?. Me pregunto, ¿en qué estamos acá?. No dudo que el señor Rector esté contento, don Luis Guillermo Carpio como Rector a.i. también esté muy contento y satisfecho con la negociación, pero el Consejo Universitario de la UNED no sabe qué se aprobó.

Consulté a la Universidad de Costa Rica y ellos tenían conocimiento, de cómo había sido la discusión, bueno ellos tuvieron un poco más de amplitud y lo interesante es que antes de que se firmara el Convenio con el Gobierno, don José Andrés Masís, como Director de CONARE le explicó al Consejo Universitario en qué consistía la propuesta, que se iba a presentar y discutir con los Ministros y el Presidente de la República.

Esta información me parece pertinente porque la verdad que a mí me causa, insatisfacción, independientemente de las diferencias ideológicas que podamos tener. Esto es una Universidad pública, todos los funcionarios incluyendo en este caso el Consejo Universitario debe saber en qué consiste la propuesta, máxime por sus responsabilidades, debe saber qué es lo que se está firmando. Anoche me preguntaron qué había firmado y dije no tengo la menor idea.

La verdad es esa, no tengo la menor idea fr en qué consiste, así que le agradecería a don Luis Guillermo Carpio que no es hasta dentro de dos semanas, me parece que si han tenido tanto trabajo estos dos años en ese análisis, deben tener claridad qué significa ese crecimiento para la UNED, no creo que en este momento se estén haciendo proyecciones por primera vez. Si se tenía una propuesta concreta para presentarla ante los Ministros, es porque ya se han hecho los cálculos y se sabe qué significa eso para cada una de las universidades.

Me parece que el manejo de esto en la UNED, en la forma en que se está haciendo actualmente, no está bien, independientemente de la elección a Rector que es lo que le interpreto de sus palabras, la labor del señor Rector, don Rodrigo Arias en ese asunto ha sido importante. En hora buena, me parece que eso es no solo de satisfacción para don Rodrigo Arias, sino que también para el Consejo Universitario, solo que nosotros no sabemos qué fue lo que él presentó, ni cuál fue su razonamiento, no sabemos absolutamente nada.

En la sesión 1705-2004 del 6 de mayo, don Rodrigo Arias indica los siguiente: *“ahí se ve el FEES del año pasado cuál es su evolución a lo largo de estos años y el FEES refleja un crecimiento que se hace ya permanente a lo largo de los últimos años que tiene reajustes posteriores por la misma fórmula del FEES. Porque el FEES depende no solamente de la inflación del año, sino después del crecimiento del producto interno bruto por habitante. El año pasado se había calculado con una tasa de crecimiento del PIB del 3%. Sabemos que ahora don Abel Pacheco lo reafirmó en el informe del 1 de mayo el crecimiento del país del año pasado fue de un 5.6% lo cual implica una modificación del FEES correspondiente al año pasado, una modificación hacia arriba lo cual el gobierno debe incorporar en un presupuesto extraordinario de este año”*. El lo hizo en relación para el análisis de la liquidación de marzo.

Con esto quiero expresar que el FEES siempre ha dependido del PIB, en la forma como él lo expresó acá, sé que el cálculo ahora es distinto pero, sí ha dependido de eso. Pero bueno, como no tengo la menor idea qué fue lo que aprobaron ni cómo fue que lo hicieron entonces, cualquier cosa que diga, no la puedo ni rebatir

ni defender, ni tampoco podría decir está en lo correcto porque no sabemos qué fue lo que se aprobó. Eso es lo que quería que quedara en actas.

ING. CARLOS MORGAN: Discrepo totalmente de doña Marlene, porque nosotros hemos estado informados por el señor Rector, por el mismo don Luis Guillermo Carpio de las negociaciones del FEES totalmente informados, y lo que está en este documento ya lo sabía, por eso no me sorprende lo que viene en este documento. Este documento es el acuerdo macro para el financiamiento del FEES, el acuerdo macro ni siquiera viene la fórmula, es el acuerdo macro está lo del 6% en el caso de toda la educación costarricense ya eso lo había hablado don Rodrigo, lo había informado, en este Consejo está que se iba a considerar lo del PIB como un elemento nuevo y eso lo había informado don Rodrigo a ese Consejo, o sea, nos hemos mantenido al tanto.

O sea, que es lo que queríamos entonces, que todo el mundo estuviera negociando eso, para eso son las autoridades para que negocien esto o todo el mundo tiene que estar ahí. Este Consejo sí estaba informado, me sorprende esa declaración de doña Marlene y no se me olvida que el primer año que entré aquí, se me entregó con un fólder con toda la mecánica y la lógica de cómo es que se calcula el FEES ya en lo específico totalmente, entonces aquí algunos hablan del FEES y no saben lo que es. Y muchos universitarios no saben lo que es el FEES, y no son capaces de defenderlo ni siquiera de calcularlo, pero yo sí me declaro totalmente informado de que nuestro Rector ha estado informándonos a nosotros de cómo ha ido evolucionando eso en la negociación del FEES, que sabemos que ha sido difícil.

Y ha sido difícil, ahora no me sorprende un secretismo cuando las circunstancias coyunturales de un país varían radicalmente, lo que acaba de decir don Luis Guillermo, de que las autoridades gubernamentales consideren que la educación superior ha aportado elementos importantes a la cultura y a la paz de este país es un reconocimiento al desarrollo histórico de todos nosotros como universitarios y de la misma UNED. Entonces si se da ese reconocimiento por hechos, realizados en la sociedad costarricense no por discurso, sino por hechos eso es un reconocimiento a la labor realizada de las universidades y si hay un reconocimiento tácito por lo realizado, entonces no hay ningún impedimento en establecer ese acuerdo.

¿Cuál era el impedimento? Obviamente los índices macros de la economía nacional, son los índices macros el impedimento que hacían que impidieran que se firmara el FEES en el tiempo que consideraban los Rectores que debía firmarse y aquí están los índices macro, están firmados. Inclusive me gustaría que leyéramos del acuerdo el punto 9) que considera ya el 6% que bien nos ha dicho don Rodrigo que habría que considerar eso, aparte cuando se calcula el producto interno bruto, eso lo teníamos nosotros informado. Por eso, reitero que no me sorprenden las generalidades de esta firma, no me sorprende. Tampoco me sorprende el manejo político que se hizo de esto, porque se hizo pausado, midiendo la situación, se hizo convenciendo, se hizo apropiadamente, ya no es la

crisis de los años anteriores, por lo menos para este próximo quinquenio y para esta firma, no se dio la crisis de los años anteriores en donde los universitarios teníamos que salir a pelear el presupuesto de las universidades, ya no se dio, por dicha que ya no es necesario, pareciera que algunos extrañan en este país de que los mecanismos de negociación funcionen en este país, ¿entonces, qué siempre hay que salir a las calles? Como único recurso hay que salir a las calles y cuando no es necesario la gente se extraña, no salimos a las calles entonces hay algo malo, alguien está viendo a ver cómo nos destruyen, porque no se salió a las calles.

Me parece que eso no es apropiado, si hay toda una lógica que se viene siguiendo y de la cual estamos informados y termina exitosamente, debiéramos sentirnos totalmente orgullosos de que ya el manejo político de nuestras autoridades es apropiado y logra resultados y deberíamos sentirnos totalmente orgullosos de eso.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Primero que nada debo decir que como miembro del Consejo Universitario tengo todo el derecho de manifestar mi inconformidad, eso no tiene que molestar a nadie, simplemente, me molestó lo sucedido y lo puedo decir, quiero que quede en actas y es mi única intención.

Segundo, no estoy recordando ni épocas de los sesentas, ni algo mal intencionado. En mis palabras no he dicho eso. Lo que dije es que he consultado en este Consejo Universitario, he consultado al señor Rector y lo que da son explicaciones muy generales. Si don Carlos Morgan tiene conocimiento de la riqueza de ese documento y lo que eso significa para la UNED, pues en horabuena, es una persona beneficiada dentro de este asunto, pero en mi caso, como miembro del Consejo Universitario, puedo asegurarle que en el rato que he estado acá, al menos en las sesiones que he estado no se ha dado mayor explicación. Es cierto que he faltado a cuatro en los últimos meses, a la larga en esos meses el señor Rector le explicó al Consejo Universitario qué significaba esa negociación.

Tengo todos los documentos don Carlos Morgan de la negociación del FEES del anterior convenio, tenía conocimiento de que se finiquitaba a finales del año pasado, todo eso está en actas. El asunto es que estas generalidades que usted indicó en concreto, me parece que es prudente que se analice qué significa eso para la universidad. Sé que el argumento que se ha utilizado es otro, que ahora la más beneficiada es la UNED. Bueno ojalá, que sea así, todos esperamos que sea así, pero por favor, no ponga en mi boca cosas que no he dicho.

Lo que estoy diciendo es que sabe más la prensa de todo lo que se ha hecho que los miembros del Consejo Universitario, sobre las implicaciones que realmente eso tiene para la UNED, por lo visto solo yo escuché al señor Rector porque salió en una noticia y lo escuché y dice que será muy beneficioso para la UNED y que ahora lo que viene es negociar a lo interno de CONARE. Pero, leo el documento y a nivel macro suena bien, pero qué significa en concreto, no las generalidades. Como miembro del Consejo Universitario sí me gustaría saber, porque lo que dice

básicamente en un correo que indica el señor Rector es que eso va a duplicar, el FEES, ¿qué significa que va a duplicar? ¿y cómo se va a duplicar? Es lo importante, hasta hoy lo dice, yo no sabía cómo se estaba calculando.

Lo que quiero decirle es que con mi básica formación en matemáticas, puedo entender los porcentajes, todo eso lo puedo entender, pero el asunto está, qué significa eso en el punto de negociación. Nada más quería aclarar, no quería entrar en debate, nada más quería informar, bueno quería que quedara en actas mi apreciación, así como el señor Rector a.i. informó, pues considero que tengo el derecho de dar mi opinión al respecto.

MTRO. FERNANDO BRENES: Creo que tratar este tema en momento de una campaña, buscar las palabras y las actitudes más objetivas posibles, porque habrá quien pueda pensar o que pueda uno estar en contra de una acción, porque podría asociarse con el beneficio o no de un candidato y de pronto esto podría restarle valor a las cosas o a los planteamientos que aquí se hagan.

Creo firmemente que nosotros en lo posible deberíamos de abstenernos de ello y no por eso dejar de hacer lo que creamos correcto. En este caso incluso estaba más bien pensando en una felicitación a don Rodrigo, al margen de si estoy en contra o a favor de él y si hay una campaña política porque de no hacerlo estaría siendo contrario a mi forma de pensar, a lo que creo que es correcto y conveniente y a mi posición en este proceso en el que he tratado de ser objetivo.

Esa misma objetividad me obliga a decir que, si bien es cierto no hemos tenido toda la información, como dice doña Marlene, creo igual que ella que no hemos tenido toda la información, mal haríamos en no reconocer que la actuación de don Rodrigo en esta negociación ha sido realmente importante, que ha sido conveniente para los intereses de esta universidad. No me sorprende por ejemplo, que ahí diga lo que se resolvió porque al fin y al cabo ya lo había dicho, que se iba a aprobar el FEES, que iba a haber un aumento en tal sentido y algo más que dijo, incluso que en ese aumento las otras instituciones iban a estar de acuerdo en hacer una distribución diferente.

Una revisión diferente, que fue lo que salió hoy, de manera que a mí por supuesto me agradó mucho leer la noticia, porque confirma lo que don Rodrigo había dicho, de que efectivamente el trabajo que él estaba haciendo al interior de CONARE era justamente procurar una distribución diferente a la que se solía hacer con el FEES. De manera entonces, lo que trato de decir, es que quiero ser equilibrado en esto y como quiero ser equilibrado tengo que decir que de mi parte estaría más bien proponiendo una felicitación independientemente que estemos en campaña o no, porque nace de la gestión del señor Rector en materia de aprobación del FEES y de esta redistribución que de alguna manera estoy convencido ha tenido un papel importante. Mal haríamos y seríamos en algún sentido miserables, decir que eso le pueda convenir en la campaña, pues que vamos a hacerle, otras cosas podría no convenirle y aquí tendríamos que decirlo y obligados moralmente. Creo que por lo menos en lo personal, más bien estaría pensando en una propuesta de



congratulación, sino es felicitación, de congratularnos todos de lo que ha pasado con respecto a la distribución del FEES y de este acuerdo que se firmó ayer.

MBAS. LUIS GMO. CARPIO: Ya está doña Marina Volio afuera, podríamos atenderla y continuamos después con esto.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Cuando se reúne para la negociación llevan actas, no se llevan.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: No señora, eso no se lleva en actas.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: No porque mi propuesta iba a ser que las pidiéramos.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Hay actas de CONARE, pero hay elementos muy sensibles, muy, muy sensibles a la hora de la definición que eso no queda.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: El asunto es muy difícil, por ejemplo, me preocupa mucho que la UNED haya quedado, cuando se desglosó el FEES originalmente, con el bajísimo porcentaje con que quedó sin prever el crecimiento que iba a tener la institución, como que se pensó en ese momento sólo en el tamaño que había en la universidad en ese momento, eso es preocupante. Pero veo que si ese cambio hay que negociarlo con los otros tres Rectores, ellos realmente no podrían tomar una decisión de reducir su porcentaje, en el momento que lo hagan dejarían de ser Rectores; nosotros tenemos que ser en eso muy conscientes de que el Rector por su condición está inhibido de aceptar, puede en lo personal pensar que sí que tal vez su institución puede disminuir 1% o 2% lo que sea, pero que él públicamente jamás podrá decirlo y en su condición de Rector tampoco.

Me tranquilicé un poco pues sabiendo que iba a aumentar en la parte absoluta, no en la parte relativa eso ya tenemos que ver cómo le damos el mejor uso posible, esa es nuestra tarea al aumento y ver a futuro cuál sería un mecanismo para una mejor distribución, sin contar con que la decisión final sean los Rectores los que la tomen, o sea la Asamblea Legislativa o el Poder Ejecutivo o a quien le toca, pero nosotros no debemos pensar que la negociación para aumentar el porcentaje del FEES de la UNED tiene que ir por un mecanismo cómo el actual y parece que hay una próxima negociación y si es bueno que pensemos como lo podemos lograr que no caiga la última decisión en los cuatro Rectores, sino en alguien un poquito ajeno a ellos, ¿a quién le toca eso?

ING. CARLOS MORGAN: Es un financiamiento más, es producto de una negociación, toda negociación implica tomar decisiones y toda decisión tiene un riesgo. Bien decía don Rodrigo Arias, que el quinquenio pasado en el FEES que se firmó uno de los índices macro era el índice de crecimiento de la población y que ese índice de crecimiento que se esperaba fuera creciente en el quinquenio pasado, resultó que bajó en determinado período, y eso obviamente afectó el monto macro de financiamiento del FEES.

Lo mismo ocurre en este momento con el PIB, en su índice macro de financiamiento que bien puede aumentar o bien puede reducirse, ese es el riesgo que implica este tipo de negociaciones. Lo que estamos haciendo los universitarios, es apostar a que la economía de este país va a seguir creciendo y por lo tanto ese FEES va en incremento, conforme crezca el PIB.

¿Cuál es el efecto para la UNED?, el efecto inmediato para la UNED es que precisamente va a aumentar el porcentaje de financiamiento que le corresponde, ¿cuánto?, .90, .95, .99, en lo que le corresponde dentro de los porcentajes que tiene asignados en CONARE, ese es el efecto inmediato, no hay otro efecto, no puede haber otro efecto, ese es el efecto inmediato en esa negociación.

Lo otro que viene, ahí es donde tenemos que ser muchísimo más sutiles, más estratégicos, con visión de largo plazo, de muy largo plazo, pero con una visión de una diplomacia increíble, es variar la distribución de ese FEES, ahí tenemos que ser muy cautos, muy moderados y sobre todo muy diplomáticos, para convencer que esa distribución del FEES deba variarse.

Ahora, en esta segunda fase, se viene una negociación de muchísimo más alto nivel y de muchísimo más precaución, porque la intervención a este nivel puede causar roces innecesarios con el resto de las autoridades universitarias, eso es lo que tenemos que tener claro, nosotros, o sea, la segunda fase que viene es una responsabilidad, no sólo del Rector y de las autoridades universitarias involucradas en el proceso, sino responsabilidad de todos los funcionarios.

Porque el objetivo estratégico nuestro es variar esa distribución interna que se tiene del FEES para las cuatro universidades estatales, pero eso no está conseguido, es una expectativa nuestra, es una voluntad nuestra, pero, no significa que por el hecho de declararla, se va a lograr, porque primero tiene que convencerse, y primero tiene que negociarse, es una expectativa nuestra, que ojalá la consigamos, y lo que sea decía don Luis Gmo. Carpio, y sí en lo que sea, porque en lo que sea, además del incremento porcentual en lo que sea y en específico nos va a beneficiar, pero, podemos decir específicamente que, no, no podemos decir específicamente que, ni siquiera apostar en eso, porque no lo tenemos firmado; ese acuerdo específico de distribución no está firmado, no lo veo por ninguna parte, es una segunda fase que tiene que lograrse y ese es el éxito más importante, ya se logró el primero, pero el más importante es esta segunda fase, tengamos claro eso, porque si no nos ubicamos podemos estar apostando a cosas que no tenemos en la mano, nada absolutamente.

LIC. REGULO SOLIS: Quisiera hacer, un poco de memoria en cuanto a la primera sesión de este año en que participe; le solicité un informe a don Rodrigo Arias, sobre el avance de la negociación del FEES, fueron dos cosas específicas que abordé en esa reunión. Don Rodrigo Arias nos dio la información que se tenía en ese momento.

Posteriormente, nos dio informes sobre una negociación y nos adelantó que el planteamiento era la nueva negociación del FEES estaba sobre la base del ingreso y no del gasto como estaba planteado anteriormente por medio del Producto Interno Bruto (PIB). A raíz de eso nos explicó cuál era la propuesta que tenían los Rectores, pero no había ningún documento, y no había ningún documento, porque precisamente los colegas de la Universidad de Costa Rica, la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica, andaban detrás del documento, del famoso documento que habían firmado los Rectores, no había una propuesta oficial, era una negociación, y ahora don Luis Gmo. Carpio explicó que no hay acta, necesariamente de lo que se discute, ni minutas de lo que se discute en la Comisión de Enlace.

En Honduras precisamente, el Presidente de la FEUCR don Miguel Salas, había sido fuerte increpando a la Rectora de la Universidad de Costa Rica, porque no le había dado la documentación necesaria para analizar lo referente al FEES, y ahí don Luis Gmo. Carpio también le explicó a este muchacho la situación de la negociación que está del FEES.

Nosotros en la Federación de Estudiantes tomamos un acuerdo, precisamente de apoyar la negociación del FEES que se discutiera la distribución del FEES entre las universidades. A solicitud de la FEUR nos pidieron que ese tipo de acuerdo, no se enviara a la Comisión de Enlace, sino que primero se negociara el financiamiento de las universidades públicas y que posteriormente nosotros hiciéramos llegar el acuerdo a CONARE para que los señores Rectores lo tomaran en cuenta a la hora de analizar la discusión de la nueva distribución del FEES a lo interno. Nosotros precisamente tenemos los acuerdos ahí y los hemos sostenido para no hacer bulla en la negociación con la Comisión de Enlace.

Había una propuesta de LA FEUCR de que fuéramos a las calles, pero no solamente la posición de las autoridades de la FEUNED sino de las otras autoridades universitarias de las otras universidades públicas, solicitaron que eso no se viera hasta tanto no se agotaran todas las vías del diálogo, que aún existían.

Les comento que de esta distribución del FEES, con base a los recursos que administra la Universidad de Costa Rica, en números generales, ahí hay puntitos que tal vez no salgan. Con el 1% del FEES atiende 526 estudiantes. Nosotros sacamos una correlación en donde se parte de una premisa de que la Educación a Distancia es más económica que la Universidad presencial, y andan alrededor del comportamiento de las otras universidades a distancia en el mundo entre un 40% y 45% del costo comparado con la universidad presencial por estudiante.

Nosotros tomamos como piso el 40%, eso significa que la UNED con el 7,29% atiende el FEES, pero con el 40% de ese 1% del FEES de la Universidad de Costa Rica atiende 526 estudiantes, eso nos lleva a un nuevo FEES del 17%, sin contar los recursos propios de la universidad, estamos hablando de que la Universidad Estatal a Distancia financie sólo con FEES, para atender con los parámetros de

costos que tienen las otras universidades a distancia en el mundo con relación a la universidad presencial, por ahí anda la propuesta nuestra que se replantea un 17%, sabemos que eso es muy doloroso para las otras instituciones, especialmente para la Universidad de Costa Rica.

En fin, eso es parte de lo que más adelante, ahí sí ya creo que a lo interno de esta negociación debemos de tener una participación más activa para renegociar esa distribución, pero en números que sí tenemos les digo muy gruesos andan alrededor del 17% para que la universidad atienda la población actual, con base a los costos que tienen las universidades a distancia.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Un comentario general a pesar de que existe una fórmula bien establecida y creo que bastante positiva para las universidades.

En esta cuestión del FEES siempre una renegociación trae riesgos, sobre todo por las condiciones económicas que tiene el país, confieso que sentía cierto temor porque entre las personas que estaban negociando, que no dudo de sus capacidades, dos Rectores, acababan de entrar y de alguna manera eso podría convertirse en una debilidad para la negociación, pero bueno, por dicha resultó bien y ojalá que siga siendo así, ¿que significa esto?, por ahí preguntaba alguien, creo que significa, un respiro para consolidar un poco la misión que hemos tenido como Universidad hasta hora y comenzar a pensar en la visión que tenemos.

Creo que esto es muy positivo para la UNED y también como decía don Carlos Morgan, ahora la lucha sigue hacia adentro de CONARE y hay que hacerla con mucha diplomacia, con mucha inteligencia y muy bien pensada. Lucha que ha comenzado don Rodrigo Arias, y que nosotros como Consejo avalamos y estamos con él.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Antes de darle la palabra a doña Marlene Víquez, con el mismo respeto que le tengo siempre, quiero hacer algunas aclaraciones muy importantes; después de todo un proceso que ha sido muy duro, muy desgastante.

Cuando se da un proceso como el de ayer, en realidad me sentía eufórico y hoy me siento eufórico todavía, y no dejo de sentirme desconcertado al oír a doña Marlene Víquez, porque creo también que puede ser parte de esa desinformación que usted tiene, y no creo que sea con el ánimo de desvirtuar lo que se ha logrado, porque yo le puedo decir que jugaron tantos aspectos aquí y por lo menos al plantearlo hoy, lo que dije de don Rodrigo Arias, he sido objetivo, estoy apartando la campaña y lo que decía don Juan C. Parreaguirre ahora es cierto, había una debilidad en CONARE, la experiencia de él puede determinar, pero no voy a hablar más de eso, para que no se tome en el sentido de favoritismo político:

Nunca se trabajó con un documento de negociación, nunca, la gente pedía cuál es el documento de negociación, no existe, nosotros estuvimos trabajando en escenarios muy complejos, vean que teníamos que comparar la fórmula anterior

el FEES logarítmico, donde tenía variables como lo que era población, inflación y la variable PIB, no era independiente, era una variable dependiente, teníamos que compararlas en escenarios del país, con proyecciones a cinco años, con estimaciones, pellizcando información en el Banco Central, en el Ministerio de Hacienda, porque también no crean que es fácil, que eso es tratar de compararlo con la propuesta PIB, que podía suceder, no puedo hablar de cientos pero decía miles de cruces los que se hicieron en todos esos procesos, fue muy desgastante.

Por ahí es donde vienen, ayer inclusive les decía a las 8 de la mañana doña Marlene Víquez, este documento sufrió cambios, o sea, don Rodrigo Arias estaba pero yo lo asistí, estuve ahí, todavía el miércoles en la noche como a las 11:00 p.m. estuve con don Rodrigo Arias, estábamos viendo porque yo venía con la versión final.

Don Rodrigo Arias confió en lo que yo podía aportar en ese momento y se logró, quedaron sus inquietudes expresadas en el documento. Cuando doña Marlene Víquez habla de que no tenía el documento, nosotros tampoco lo teníamos doña Marlene Víquez, este documento que se firmó, inclusive qué suerte, entró a las 2:29 p.m. a mi oficina, fue cuando estábamos aquí todavía; en ese momento fue cuando yo recibí el documento y nunca fue intención de ocultárselo a nadie, ni mucho menos, más bien lo queríamos y hoy lo traía con mucho entusiasmo, para poderlo compartir con el Consejo Universitario, porque así debe de ser. Sin embargo, es para que más o menos comprendan cual fue el asunto.

Creo sinceramente, que debe salir algo positivo de esta discusión, nosotros no podemos aquí, lo que esto representa para la UNED en el sentido de que ayer yo percibí personalmente, percibí primero un ambiente, con los tres Rectores que logré conversar, don Rodrigo Arias, el Rector del Tecnológico, la Rectora de la Universidad Nacional, de que se puede interpretar que se debe revisar al interior la distribución.

Una periodista le preguntó específicamente a doña Sonia Marta Mora, creo que fue la periodista de la Nación, ¿doña Sonia Marta Mora, cuál va a ser la distribución a lo interno? , la repuesta fue, *-eso es una discusión de que a penas comienza, no hemos tomado ninguna decisión-*, entonces, partimos que hay una aceptación a lo que se podría estar pensando, ¿por qué algunas cosas ocultas doña Marlene Víquez?

\* \* \*

Al ser las 12:15 md. se retiran de la Sala de Sesiones del Consejo Universitario los señores Dra. María Eugenia Bozzoli y el Mtro. Fernando Brenes.

\* \* \*

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Por eso es que yo creo que el proceso nunca se trató por muchas variables que no voy a detallar ahora, no se había tratado como

secreto y mucho menos, simple y sencillamente era muy sensible y dentro de esa sensibilidad había que cuidar los escenarios que se estaban manejando, político, financiero nacional y otros. Creo que existió, le puedo dar fe de eso, ganas de ocultarle la información a nadie, con el ánimo de beneficiar a nadie, por el contrario, era parte de la situación, del manejo que se estaba dando, le puedo confirmar, hubo sesiones de la Comisión de Enlace, donde inclusive casi se rompen relaciones, donde ellos no estaban casi dispuestos a continuar con la negociación.

Esto fue un estire y encoge, casi de un año, lo que les decía ahora, que dentro de 15 días, si lo puedo adelantar para de hoy en 8 días con mucho gusto lo hago, nada más que son escenarios que se están elaborando, se van a presentar ahora, porque hubo cambios de última hora, el martes me imagino que en CONARE voy a estar en esa sesión, es muy probable que se vean algunos, yo con mucho gusto lo comparto con el Consejo Universitario en la próxima sesión.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Gracias don Luis Gmo. Carpio, por las explicaciones, sinceramente siempre he dicho que usted es un caballero, y esa es una virtud.

Tengo una inquietud con respecto a este documento, la expreso con toda la libertad que creo que tengo. En la página 3 en el artículo 9, cuando la leí varias veces, me quedó la sensación precisamente de que este convenio, no era suficientemente seguro, sino que existe un riesgo que esta en juego y que se evidenciaba precisamente en este artículo 9, lo voy a leer, dice: *“La determinación del monto del FEES definía mediante este convenio, se estableció en el contexto actual de aplicación del decreto ejecutivo No. 28.877-h, para efecto de lo señalado en el artículo 78 de la Constitución Política de Costa Rica, si adelante se llegaran a variar las condiciones actuales, ya sea por reforma legal u otros mecanismos, de manera que se destinasen recursos del Presupuesto de la República por encima del 6% del PIB para rubros que integran el título 113 de dicho presupuesto al momento de firmarse este convenio, la distribución de la diferencia en cuanto a la participación del FEES, sería definido mediante nuevo acuerdo de la Comisión de Enlace.”*.

Pareciera que hay un riesgo que está presente, ese riesgo puede ser a favor o puede ser en contra, una nunca sabe que pasaría, con esta incertidumbre precisamente de la situación económica de los países pobres, nadie sabe en realidad cuál será el comportamiento, porque estos países no son los que establecen las normas de cómo tiene que ser este crecimiento económico.

En todo caso, sí le quería expresar, que más adelante me explicara en qué consiste esta previsión, pues, lo que quiero es entender qué es lo que significa eso.

El otro asunto está en que el señor Rector hoy en la mañana envió un correo a la Comunidad Universitaria, voy a leerlo acá, voy a leer la parte que me interesa destacar, porque en general me parece bien el correo, como universitaria

pareciera que la Universidad va a recibir más ingresos, es un hecho y todos lo reconocemos que lo necesitamos. El punto no es ese, es que aquí se hace una afirmación, que llama la atención en el primer párrafo él indica: *“... En términos reales significa que en este quinquenio los recursos del FEES se duplicarán y permitirán a las universidades fortalecer su papel en la sociedad costarricense...”*.

Empecé a hacer simple aritmética, porque desconozco qué es lo que significa eso. Como dejé los documentos en la oficina, le pedí a doña Ana Myriam Shing que me lo facilitara, pues, me pregunté, ¿es que ahora con el último convenio que se firmó en el año 1999, estamos por debajo de eso?. Simplemente observen la tablita que una vez les entregué a ustedes. El FEES en el año 1999 era de 2.681. 532,84 millones, para la UNED, este monto, lo multiplique por dos para ver cuánto es hoy, en el 2004, y esa multiplicación me dio 5. 363.65 millones. Esto corresponde al doble de 1999, son los ingresos de la UNED por medio del FEES.

Actualmente, si nos dan lo que falta, según lo mencionó el Rector, en otra sesión, si nos dan eso y lo redondeamos a 5.200. millones, la diferencia anda alrededor de 150. millones. Lo que quiero decir es que el utilizar esa frase en los términos que lo hace el señor Rector, con la buena intención, en términos reales dice: *“... significa que en este quinquenio los recursos del FEES se duplicarán y permitirán a las universidades...”*, dije, por Dios que son 150 millones al final de un quinquenio?

Tomé el convenio anterior, sé que tenía limitaciones, en el año que más resultó fue el primer año de aplicación nada más, para el 2000, fue la única vez que se tuvo mayores ingresos. Después, a partir de ahí ya no funcionó como se pensaba. Esa es la preocupación que tengo ahora, qué se está firmando, porque si es por esto, a nosotros en realidad el convenio actual como está con el 10% nada más por inflación, eso es lo que hemos tenido, se ha duplicado básicamente el FEES. Entonces, el correo del señor Rector no me está diciendo nada nuevo, es una simple multiplicación, entonces dónde está realmente el beneficio de esta nueva fórmula, me hubiese gustado entenderla. Este cuadrito se lo di a ustedes fotocopiado, y ahí está lo pueden comprobar, lo hice con la Oficina de Presupuesto, no lo inventé, o sea, son con las liquidaciones de cada año, basta con tomar y multiplicar por dos y la diferencia es aproximadamente 150 millones de colones.

El utilizar esto, no sé, será que soy muy exigente conmigo misma, don Luis Gmo. Carpio, mi obligación como miembro del Consejo Universitario es entender para dar una explicación adecuada a los funcionarios que me consultan al respecto.

Me di cuenta que habla sobre las 94 plazas más, pero hay que decir la verdad. Se está informando a los compañeros de ese incremento de plazas, pero hay que decir en el contexto en que ocurrió y no en la forma como se está diciendo, porque esto fue un mandato de la Contraloría General de la República donde se imprueba un dinero por el comportamiento que se está haciendo de los servicios especiales, muestran evidentemente, que no son recursos que se utilizan para periodos

específicos, sino de manera reiterativa. Esto significa que la Contraloría General de la República dice no más, porque en los años 2001, 2002 y 2003 se están usando. Pero, el Consejo Universitario en el año 2001 cuando aprobó el Presupuesto para el año 2002, le solicitó al Rector estudiar la viabilidad de que la partida “Servicios Especiales” para la Vicerrectoría Académica se trasladaran a códigos, fundamentado en que la Vicerrectoría Ejecutiva lo había hecho el año anterior.

En ese momento se dijo que por la diferencia histórica se habían pasado todos los “Servicios Especiales” de la Vicerrectoría Ejecutiva a códigos y dije que me parecía bien que se hiciera, pero además, que eso debería de hacerse para la Vicerrectoría Académica y así fue como se aprobó.

Sin embargo, si lee este correo del señor Rector pareciera que no fue así, eso es lo que me molesta. Quien tenía que enviar este correo es el Rector Interino porque es en este momento el Rector. El enviar este correo de esa manera es hacer campaña y eso me molesta.

Cuando hice la aclaración con respecto al convenio, pensé ¿será que siempre me expreso mal?. Lo que hago es simple aritmética. Decir por correo que con la nueva negociación se duplicará los recursos del FEES para todas las universidades, ¿eso es así?. Para la UNED eso significa en el 2005, \$150 millones más.

¿Dónde está el beneficio?. Pareciera que el beneficio no está en la negociación que se hizo sino en que se pretenda cambiar los porcentajes de distribución, que no sería nada nuevo para la Universidad, desde hace años se ha planteado que la distribución que se tiene es injustificada para la UNED por la población que atiende.

No estoy diciendo que lo hecho está mal. Trato de entender ¿qué fue lo que se negoció? ¿qué es lo que está de por medio? ¿cuál es el beneficio?. Hasta ahora no lo he visualizado y quisiera entender esa diferencia porque la diferencia del 0.87% al 0.90% del 2005 significa una diferencia de 0.03%, de esa diferencia había que calcular el 7.24% que le correspondería a la UNED y, decimales por decimales siguen siendo más decimales, o sea es muy poco.

Mi única intención es entender cuál es el beneficio real que tiene para la UNED a futuro. Me gustaría que me lo explicara después, lo único que me mueve no es mirar el hoy, sino mirar prospectivamente el futuro de la UNED, pues, tenemos que garantizar la sostenibilidad de la Universidad en los próximos años.

Quería hacer esta aclaración porque tenía que complementarla más. Salí un momento para hacer la consulta a don Víctor Aguilar, para revisar los documentos porque no he visto el beneficio sustancial cuando se dice que se duplicará el FEES, porque para nosotros, si se compara con el actual convenio es el mismo.



\* \* \*

Ingresa a la Sala de Sesiones doña María Eugenia Bozzoli y don Fernando Brenes a las 12:30 p.m.

\* \* \*

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Hay varios aspectos y el asunto está en el paso del 0.90% a 0.95% que es muy importante. Se valoraron los escenarios con la posición actual, nos favoreció mucho en el sistema anterior algunas de las variables otras nos perjudicaban como fue el de población.

Voy a tratar para la próxima sesión presentar más escenarios y con números y hacer una presentación, creo que eso sería lo ideal para ampliar el panorama.

Esto fue analizado con economistas de las universidades. El aspecto al que se refiere doña Marlene Viquez de la inseguridad que le da el punto 9) lo amarramos con el punto 8) donde dice: *“que el monto del FEES de un año dado no será dado no será inferior al del año inmediatamente precedente”*, aparte que constitucionalmente tenemos una protección sobre cómo debe de evolucionar y nunca en forma negativa.

MTRO. FERNANDO BRENES: Quiero aclarar que cuando participé en el tema de presupuesto de las universidades y me referí a la oportunidad de variar la distribución del FEES, me estaba refiriendo a una información que aparece en el periódico La Nación de manera que no fue un deseo particular, en realidad hice referencia a esto. Estoy claro con don Carlos Morgan que del dicho al hecho hay mucho trecho, habrá una enorme labor que hacer de por medio, pero si esto como lo confirma don Luis Guillermo Carpio es voluntad expresa de los otros Rectores y Rectoras de instituciones de educación superior en Costa Rica y así está expresado en la noticia, alguna esperanza tendremos en cuanto a la posibilidad de hacer una redistribución al menos de esta diferencia a la que estamos aspirando ahora.

Por tal razón me permito leer lo último que dice: *“los representantes de las universidades coinciden en que las necesidades han cambiado por lo que deben de revisarse los montos”*. Creo que lo mínimo que podemos tener es esperanzas de que esto varíe porque se justifican más recursos para la educación en general de este país y también se justifica que la UNED tenga más recursos. Las razones están más que conocidas de parte de toda la comunidad nacional, el aporte de la Universidad al país, el tipo de población que atiende, el proyecto de democratización de la educación que representa y significativo aumento de matrícula y otros aspectos como el hecho de que la UNED es la que produce más recursos propios con los que de alguna manera ha podido mantener este proyecto.

Como que lo tengamos ganado en lo personal no me cabe ninguna duda y aspirar a un cambio en esa distribución es lo mínimo que deberíamos de abrigar cada uno de nosotros que somos autoridades universitarias en este momento y como funcionarios de la Universidad identificados con la causa de la Universidad.

LUIS GMO. CARPIO: La discusión a lo interno de CONARE va a ser muy compleja, sin embargo no hay nada por escrito que diga que eso tenga que mantenerse y en el peor de los casos está establecido que lo que se está devengando como factor incremental en esta negociación cuando se compara la negociación anterior con esta, como es para el 2005, ¢1.590 millones no hay nada que diga que eso se va a distribuir. Esa parte nueva tiene que ser revisada si es que la anterior no se pueda lograr y ahí es donde tenemos que empezar a hacer conciencia. Ojalá que no le quede toda la responsabilidad al Rector o Rectora, al contrario va a tener que movilizar y presionar de todos los niveles, como Consejo Universitario, estudiantes, asociaciones gremiales para que posicionara a la UNED en el lugar que merece.

Creo que hay una diferencia y basta que una persona lo plantee y creo que en este caso don Rodrigo Arias tocó el tema y don Eugenio Trejos lo secundó y ayer doña Sonia Marta Mora en la respuesta que le da a la periodista confirma que tiene que hacer un análisis a lo interno.

ING. CARLOS MORGAN: Si la negociación del FEES no fuera importante y no tuviera resultados efectivos en el financiamiento de las universidades nadie le daría la importancia. Imaginemos un escenario en que el Gobierno decida mantener solo el crecimiento por inflación, solo ese escenario y decir que le mantengo el presupuesto del año anterior y se le reconoce la inflación, solo ese escenario. Esa decisión reduce el presupuesto de todo el sistema universitario estatal porque los costos del crecimiento interno no son los mismos que la inflación. Entonces saber negociar y proyectar a futuro los ingresos para sostener el crecimiento es muy importante. Aunque al final del proceso la ganancia sea mínima se duplicó. Primero nos sostuvimos como Universidad y hubo crecimiento aunque sea el mínimo. En lo concreto el poder negociar un buen convenio de financiamiento.

Al final siempre es positivo porque estamos garantizando los ingresos presentes y futuros.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: El Banco Central entregó las variables nacionales la semana pasada, eso fue otro de los factores que estuvieron con limitaciones, inclusive el Presidente del Banco Central salió a la prensa con algunos elementos la semana pasada sobre la economía, y entregaron los oficiales para efectos PIB hasta estos días. Una vez que estuvieron en OPES nos convocaron a reunión para analizar otro escenario.

Hay algo importante que el PIB contempla todas las variables nacionales, inclusive las variables de actualización que es la inflación, el PIB nominal tiene inflación

incorporada y eso garantiza que sea en términos monetarios mejor que el que teníamos.

ING. CARLOS MORGAN: Tengo una propuesta de acuerdo que dice lo siguiente: *“propuesta de acuerdo por la firma del FEES.//Considerando que:// 1. El 29 de julio del 2004 los Rectores de las cuatro universidades estatales firmaron en conjunto con las autoridades del Gobierno de la República el nuevo Convenio de Financiamiento de la Educación Superior Universitaria Estatal para el quinquenio 2004-2009.//2.El papel activo de la UNED por medio de su Rector y a su vez de los demás Rectores de las universidades estatales ha sido determinante para finalizar con éxito la negociación del Convenio de Financiamiento de la Educación Superior.//Por lo tanto acuerda://1. Informar a las señoras Rectoras y señores Rectores de las cuatro universidades del sistema universitario superior estatal y en particular al Sr. Rodrigo Arias, Rector de la UNED, que el Consejo Universitario reconoce y valora en alta estima el firmado de una nuevo Convenio de Financiamiento de la Educación Superior Estatal.//2. Reconocer a las autoridades del Gobierno de la República responsables de la firma de este nuevo Convenio de Financiamiento de la Educación Superior Estatal, su buena voluntad y disposición para garantizar el financiamiento de la educación superior pública costarricense”.*

LICDA. MARLENE VIQUEZ: En general estaría de acuerdo si se elimina los énfasis.

ING. CARLOS MORGAN: Quedaría de la siguiente manera: *Considerando que://1. El 29 de julio del 2004 los Rectores de las cuatro universidades estatales firmaron en conjunto con las autoridades del Gobierno de la República el nuevo Convenio de Financiamiento de la Educación Superior Universitaria Estatal para el quinquenio 2004-2009.//2.El papel activo de las universidades estatales ha sido determinante para finalizar con éxito la negociación del Convenio de Financiamiento de la Educación Superior.//Por lo tanto acuerda://1. Informar a las señoras Rectoras y señores Rectores de las cuatro universidades del sistema universitario de educación superior estatal que el Consejo Universitario reconoce y valora en alta estima el esfuerzo realizado por firma de un nuevo Convenio de Financiamiento de la Educación Superior Estatal 2005.//2. Reconocer a las autoridades del Gobierno de la República responsables de la firma de este nuevo Convenio de Financiamiento de la Educación Superior Estatal, su buena voluntad y disposición para garantizar el financiamiento de la educación superior pública costarricense”.*

MTRO. FERNANDO BRENES: Me parece que la parte donde dice: *“alta estima”* no está bien redactado.

ING. CARLOS MORGAN: Sería eliminar *“alta estima”*. Quedaría *“reconoce y valora”*

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero hacer una aclaración. El énfasis se puede hacer la otra semana cuando el acuerdo salga publicado, después de las elecciones pero, no hoy.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Me parece bien, porque es trascendental para la historia.

LIC. REGULO SOLIS: Me parece que el segundo punto del acuerdo hay que ponerlo como considerando y destacar la buena voluntad que ha existido, el reconocimiento por parte de las autoridades del Gobierno en el papel que ha tenido la educación superior y luego se plantea el acuerdo con base en el considerando.

## **2. La Licda. Marlene Víquez, comenta sobre la liquidación presupuestaria al 30 de junio 2004 según presupuesto 2004 (¢8 143 601 174,75)**

LICDA. MARLENE VIQUEZ: La semana pasada se incorporó en agenda la Liquidación Presupuestaria para el Periodo al 30 de junio del 2004. Por mi forma particular de ser, quiero hacer entrega de mis razonamientos al respecto. Se lo di a don Víctor Aguilar para ver si hacia alguna sugerencia.

Creo que las inquietudes que me expresó ya las había considerado. Le solicité a don Roberto Ocampo de la Oficina de Control de Presupuesto que me ayudara a hacer los cálculos, pero no ha podido terminar.

Quiero explicar mi razonamiento, no quiero hacer discusión, solo hacer entrega de mis razonamientos y expresar mis preocupaciones.

Analicé la Liquidación Presupuestaria al 30 de junio del 2004. Lo que aparece en el primer cuadro son los "Ingresos Reales" totales al 30 de junio, es decir, lo que ha ingresado a la Universidad. En los otros renglones solo indico las partidas principales, pero, el total coincide con el que está dando la Oficina de Control de Presupuesto para el 30 de junio del 2004. Hay pies de páginas respectivas.

En el segundo cuadro dice "Ingresos por Captar". En este cuadro destacué los ingresos principales por captar, pero el total coincide con el proyectado por la Oficina de Presupuesto.

El segundo punto dice: *"si eliminamos los ingresos de capital por captar entonces en realidad lo que tendríamos es un total de ingresos por captar de ¢3552 millones"*. Este es el monto con el cual estoy trabajando.

Luego, le solicité a don Marvin Arce, Encargado de la Sección de Planillas de la UNED el pago que falta porque ya se pagaron 6 meses de salarios y guardar el aguinaldo. El faltante, sería lo que lo que corresponde a los meses de julio a

diciembre con el aguinaldo y transferencias. Con esa información, el monto da incluyendo salarios de julio a diciembre, aguinaldo y transferencias de salarios, ¢2.754 millones.

Luego, calculé la diferencia entre los ¢3.552 millones y los ¢2.754 millones eso daría a favor de ¢758 millones. Indico: *“se debe recordar que al 30 de junio del 2004 existen dineros comprometidos los cuales no son considerados en el rubro de saldos de compromiso”*. Por ejemplo, las becas del Fondo Calderón Guardia que anda alrededor de ¢132 millones, dos pagos a la Caja Costarricense de Seguro Social por acuerdo entre las partes que son ¢22 millones, los remanentes de la cuota de la Federación que anda alrededor de ¢8 millones.

Lo proyectado para el tercer cuatrimestre con matrícula son ¢28 millones más lo presupuestado para becas estudiantiles, el porcentaje para el desarrollo científico tecnológico, pues solo ha ingresado la mitad que son ¢49 millones faltaría otro monto igual.

En el cuadro siguiente se muestran algunas aproximaciones de los dineros comprometidos al 30 de junio, el total está en ¢200 millones. Incluí el porcentaje para el desarrollo científico y tecnológico, en total sería para un monto de ¢250 millones.

Para gastos de operación u otros compromisos quedarían ¢500 millones, la interrogante es si este monto se logra captar realmente y, si es suficiente para que la UNED concluya el año 2004 de manera adecuada, el pago de luz, agua y otros servicios.

Si se consideran únicamente los ingresos por captar, recordando que los mayores ingresos por captar siempre son matrícula y servicios académicos, hay otros que se dan pero, esos no han tenido un crecimiento permanente, si consideramos esos dos rubros, con la diferencia de salarios, las transferencias del Gobierno no nos alcanzarían para cubrir todo lo que son salarios y aguinaldo, más bien tendríamos en contra cerca de ¢315 millones. Lo que está proyectado para captar en esos dos rubros de matrícula y venta de servicios académicos anda alrededor de ¢674 millones.

Hay una diferencia positiva, en ese caso de casi ¢360 millones, pero si a eso le quito los ¢250 millones que están comprometidos la diferencia serían ¢110 millones. En otras palabras, todo depende con la lupa con que se quiera mirar el asunto. Considero que la situación financiera de la Universidad está limitada para concluir este año.

Luego dice: *“otras de las interrogantes de la suscrita es el incremento del rubro saldos de compromiso. En el informe de liquidación del primer trimestre 2004 se tenía un saldo de alrededor de ¢592 millones. Por otra parte, si se considera la columna disponible en el informe de liquidación junio 2004 se tiene un disponible proyectado de ¢473 millones, sin embargo al comparar este monto con los*

*ingresos por captar más bien se tiene una diferencia negativa de alrededor de ¢85 millones.//En la sesión del 6 de mayo 2004, No. 1705-2004 el Sr. Rector indicó que el FEES del 2004 no solo depende de la inflación sino del crecimiento del producto interno bruto por habitante. Como en el año 2003 dicho crecimiento fue del 5.6% y no del 3% como se había proyectado, esto implica una modificación del FEES correspondiente al año 2003, la cual el gobierno deberá incorporar un presupuesto extraordinario este año.”* Le consulté a don Víctor Aguilar que si eso se ha discutido y se ha hecho y me dijo que al día de hoy no, pero, eso faltaría por incluir. La interrogante es cuándo ingresará ese dinero.

El propósito de este documento es informar al Plenario cuál es el razonamiento que tiene la suscrita. Le solicité a don Roberto Ocampo que me calculara el crecimiento de egresos de “Servicios Generales”, porque en la sesión del 6 de mayo el Sr. Rector afirmó que en realidad con el presupuesto ordinario, lo que siempre se garantiza o lo que se busca es el presupuesto inicial, de los gastos de operación son los que no se consideran desde un inicio, sino que, se va viendo de qué manera se comporta los ingresos para ir raspando y buscar esos dineros. Le solicité a don Roberto Ocampo que me calculara el crecimiento de los gastos de operación como: luz, teléfono, plataforma tecnológica, pago de honorarios por servicios de seguridad en los centros universitarios y el crecimiento de eso, porque habría que considerarlo.

Lamentablemente se lo solicité desde las 8:00 y he insistido en algunos momentos pero aún no lo tiene, sino lo presentaré la próxima vez.

Me gustaría que analizaran estos razonamientos con la seriedad que se requiera y cumplir adecuadamente el año 2004.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: A raíz de que doña Marina Volio indicó que no le habían dado la información financiera, asociado con lo que ha manifestado doña Marlene Víquez no sé por qué doña Marina Volio habrá dicho eso, en realidad los funcionarios de la Dirección Financiera tienen instrucciones precisas de que se otorgue la información, el problema es que a veces los funcionarios están recargados con su trabajo habitual y cuando se solicita información, lo hacen con mucho gusto pero siempre terminan trabajando en la noche, creo que por ahí tiene que estar el atraso.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me acaba de llegar la información que había solicitado a don Roberto Ocampo, son las partidas 122, 126, 128, 162 y 172 con respecto a Servicios Generales, son partidas pesadas. Le solicité el monto para los años 2002, 2003 y 2004 a la fecha.

Lo importante es comparar los cuadros con lo presupuestado, o sea con el Presupuesto Ordinario que cerró el año. En el año 2002 se dio un crecimiento de 154%, en 2003 un 132% y a la fecha cerca de 90%.

Voy a hacer entrega de la información, y me parece pertinente que consideren eso.

**3. El Lic. Juan C. Parreaguirre se refiere al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 1715-2004, Art. IV, inciso 3) celebrada el 16 de julio de 2004**

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: El Consejo Universitario acordó en sesión No. 1715-2004, Art. IV, inciso 3) sobre el Decreto 31750 del MINAE. Me reuní con funcionarios del Programa de Educación Ambiental y de la Escuela Ciencias Exactas y Naturales y decidieron esperar un poco porque parece que el acuerdo está impugnado y parece que el decreto va a ser derogado. Por eso no presento ningún informe en espera de la impugnación.

**4. El Lic. Régulo Solís, informa sobre el II Debate que se realizará con los candidatos y candidatas a la Rectoría de la Universidad Estatal a Distancia**

LIC. REGULO SOLIS: Quiero informar que mañana tenemos el II debate organizado por la FEUNED. El eje temático será el Plan de Gobierno de cada uno de los candidatos a la Rectoría, será a las 10 a.m. en el Paraninfo Daniel Oduber.

Adelanto de la experiencia que tuvimos del primer debate en el cual las reglas que se aplicaron fueron hechas por la FEUNED sin participación de ningún candidato.

En este segundo debate se quiso que las reglas fueran definidas con la participación de los candidatos o sus delegados y así se hizo. Se dio una reunión previa en donde se puntualizó la forma de cómo se debe realizar el debate. Se va a aplicar una nueva regla que fue aprobada por los delegados de los candidatos que se convocaron para esos efectos.

Esperamos contar con la presencia de los miembros del Consejo Universitario en el debate que se va a iniciar a las 10 a.m. en el Paraninfo Daniel Oduber y que al igual que el primer debate sea de muy buen nivel.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: ¿Se invitó a la comunidad universitaria?

LIC. REGULO SOLIS: Se utilizó el correo interno, se repartieron planfletos y esperamos que mañana se tome una posición del sector estudiantil en cuanto a este proceso electoral, después del debate.

## **CORRESPONDENCIA**

**1. Nota del Sr. Alvaro Esquivel Trejos, referente a la solicitud del pago de vacaciones laboradas.**

Se recibe nota del 16 de julio del 2004 (REF. CU293-2004), suscrita por el señor Alvaro Esquivel Trejos, exfuncionario de la UNED, en la que solicita el reconocimiento y pago de 136 días de vacaciones que dejó de pagársele al finalizar su relación laboral, y en caso denegatorio, solicita dar por agotada la vía administrativa.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Lo remitimos a la Oficina Jurídica.

\* \* \*

Se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO III, inciso 1)**

**Se recibe nota del 16 de julio del 2004 (REF. CU293-2004), suscrita por el señor Alvaro Esquivel Trejos, exfuncionario de la UNED, en la que solicita el reconocimiento y pago de 136 días de vacaciones que dejó de pagársele al finalizar su relación laboral, y en caso denegatorio, solicita dar por agotada la vía administrativa.**

**SE ACUERDA:**

**Remitir a la Oficina Jurídica la solicitud del Sr. Alvaro Esquivel, con el fin de que brinde su dictamen al respecto.**

**ACUERDO FIRME**

**2. Nota del Sr. Sergio Vargas Hidalgo, sobre solicitud del pago de vacaciones laboradas.**

Se recibe nota del 20 de julio del 2004 (REF. CU-294-2004), suscrita por el señor Sergio Vargas Hidalgo, exfuncionario de la UNED, en la que solicita el reconocimiento y pago de 44 semanas de vacaciones que se le dejó de pagar al finalizar su relación laboral, y en caso denegatorio, solicita dar por agotada la vía administrativa.



MBA. LUIS GMO. CARPIO: Es el mismo caso, lo remitimos a la Oficina Jurídica.

\* \* \*

Se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO III, inciso 2)**

**Se recibe nota del 20 de julio del 2004 (REF. CU-294-2004), suscrita por el señor Sergio Vargas Hidalgo, exfuncionario de la UNED, en la que solicita el reconocimiento y pago de 44 semanas de vacaciones que se le dejó de pagar al finalizar su relación laboral, y en caso denegatorio, solicita dar por agotada la vía administrativa.**

**SE ACUERDA:**

**Remitir a la Oficina Jurídica la solicitud del Sr. Sergio Vargas, con el fin de que la analice y brinde su dictamen.**

**ACUERDO FIRME**

**3. Nota de la Sra. Mireya Lidiette Hernández Barquero, en relación con la solicitud del pago de vacaciones laboradas.**

Se conoce nota del 16 de julio del 2004 (REF. CU-295-2004), suscrita por la señora Mireya Lidiette Hernández Barquero, exfuncionaria de la UNED, en la que solicita el reconocimiento y pago de 163 días de vacaciones que se le dejó de pagar al finalizar su relación laboral, y en caso denegatorio, solicita dar por agotada la vía administrativa.

\* \* \*

Se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO III, inciso 3)**

**Se conoce nota del 16 de julio del 2004 (REF. CU-295-2004), suscrita por la señora Mireya Lidiette Hernández Barquero, exfuncionaria de la UNED, en la que solicita el reconocimiento y pago de 163 días de vacaciones que se le dejó de pagar al finalizar su relación laboral, y en caso denegatorio, solicita dar por agotada la vía administrativa.**

**SE ACUERDA:**

**Remitir a la Oficina Jurídica la solicitud de la Sra. Mireya Hernández, con el fin de que la analice y brinde su dictamen.**

**ACUERDO FIRME**

**4. Oficio de la Vicerrectoría Académica, sobre informe medidas correctivas referente a Fe de erratas de exámenes de reposición y suficiencia, correspondientes al PAC.2004-1.**

Se recibe oficio VA-04-470 del 21 de julio del 2004 (REF. CU-296-2004), suscrito por el M.Sc. José Luis Torres, Vicerrector Académico, en el remite informe sobre las medidas correctivas y disciplinarias que se han tomado en relación con la Fe de erratas de exámenes de reposición y suficiencia, correspondientes al PAC-2004-1, de conformidad con lo solicitado en sesión 1711-2004, Art. IV, inciso 7).

\* \* \*

Se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO III, inciso 4)**

**Se recibe oficio VA-04-470 del 21 de julio del 2004 (REF. CU-296-2004), suscrito por el M.Sc. José Luis Torres, Vicerrector Académico, en el remite informe sobre las medidas correctivas y disciplinarias que se han tomado en relación con la Fe de erratas de exámenes de reposición y suficiencia, correspondientes al PAC-2004-1, de conformidad con lo solicitado en sesión 1711-2004, Art. IV, inciso 7).**

**SE ACUERDA:**

- 1. Agradecer la información brindada por el Vicerrector Académico.**
- 2. Remitir a las Comisiones de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, y Políticas de Desarrollo Académico el oficio VA-04-470 de la Vicerrectoría Académica, para su conocimiento.**

**ACUERDO FIRME**

**5. Nota del señor Luis Fernando Díaz, sobre recurso en alzada contra resolución del Consejo Asesor de Becas, para la participación en el Virtual-Educa.**

Se recibe nota del 20 de julio del 2004 (REF. CU-297-2004), suscrita por el Sr. Luis Fernando Díaz, Productor Académico, en la que plantea recurso en alzada contra la resolución del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, sobre la participación en el Virtual-Educa realizado en Barcelona España, del 16 al 18 de junio del 2004.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Aún cuando esto ya lo conoció el Consejo de Rectoría, la propuesta sería remitirlo a la Oficina Jurídica.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Ya la Rectoría lo analizó y supongo que la Oficina Jurídica también dictaminó lo que procede en este caso. Es una sugerencia muy respetuosa. Me parece que lo que procede es que lo analice una de las Comisiones del Consejo Universitario, puede ser la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, porque el evento del VIRTUAL-EDUCA ya pasó. Creo que lo que aquí estamos analizando es una apelación de un evento que ya sucedió. Pero, es importante que no solo analice el recurso de él, sino también que defina algunas propuestas al respecto.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Sí, la Oficina Jurídica se pronunció cuando él apeló ante el Consejo de Rectoría. Inclusive esta apelación entiendo, ya no procede. Lo trasladamos a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico y a la Oficina Jurídica.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Cuando estos casos llegan a la Comisión de Académicos, nosotros de antemano necesitamos el pronunciamiento de la Oficina Jurídica para poder discutir el asunto, así que ahí le pedimos a don Celín Arce que nos envíe lo más pronto posible el pronunciamiento.

Se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO III, inciso 5)**

**Se recibe nota del 20 de julio del 2004 (REF. CU-297-2004), suscrita por el Sr. Luis Fernando Díaz, Productor Académico, en la que plantea recurso en alzada contra la resolución del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, sobre la participación en el Virtual-Educa realizado en Barcelona España, del 16 al 18 de junio del 2004.**

**SE ACUERDA:**

1. Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico el oficio suscrito por el Sr. Luis Fernando Díaz, para su análisis.
2. Solicitar a la Oficina Jurídica que brinde un dictamen ante la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sobre la solicitud planteada por el Sr. Luis Fernando Díaz.

#### **ACUERDO FIRME**

6. **Nota de la Dra. Lizette Brenes, sobre agradecimiento por apoyo del Consejo Universitario durante el tiempo que recibió el beneficio del Artículo 32 del Estatuto de Personal.**

Se recibe nota el 22 de julio del 2004 (REF. CU-298-2004), suscrita por la Dra. Lizette Brenes Bonilla, en la que expresa su agradecimiento por el apoyo que se le ha dado en el tiempo que recibió el beneficio del Artículo 32 del Estatuto de Personal.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: ¿Qué debo interpretar de esta nota de doña Lizette?. La leí y no la entendí. Usted propone que se tome nota, pero no entendí.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Que equiparó su salario y quiere agradecer el apoyo y que consideren sus características cuando solicite el ascenso a profesional 5.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Si así lo interpreta usted, perfecto, confío en su interpretación.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Sí y ahora ella está proponiendo la de profesional 5 y será en su momento cuando sea analizado, es otro momento.

\* \* \*

Se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTICULO III, inciso 6)**

**Se recibe nota el 22 de julio del 2004 (REF. CU-298-2004), suscrita por la Dra. Lizette Brenes Bonilla, en la que expresa su agradecimiento por el apoyo que se le ha dado en el tiempo que recibió el beneficio del Artículo 32 del Estatuto de Personal.**

**SE ACUERDA:**

Tomar nota del oficio de la Dra. Lizette Brenes.

**ACUERDO FIRME**

**7. Nota de la Oficina de Control de Presupuesto, sobre Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de junio del 2004.**

Se recibe el oficio O.C.P.2004-148, del 23 de julio del 2004 (REF. CU-301-2004), suscrito por el Lic. Alverto Cordero, Jefe de la Oficina de Control de Presupuesto, en el que remite el Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de junio del 2004.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Solicito que se traslade a la Comisión de Desarrollo Organizacional, con la documentación que entregué el día de hoy.

\* \* \*

Se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO III, inciso 7)**

**Se recibe el oficio O.C.P.2004-148, del 23 de julio del 2004 (REF. CU-301-2004), suscrito por el Lic. Alverto Cordero, Jefe de la Oficina de Control de Presupuesto, en el que remite el Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de junio del 2004.**

**SE ACUERDA:**

- 1. Dar por conocido el Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de junio del 2004.**
- 2. Remitir el informe citado a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, para su análisis.**

**ACUERDO FIRME**

**8. Nota de la Asociación de Funcionarios Administrativos, sobre el nombramiento del representante de la Carrera Administrativa ante el Consejo Asesor de Becas y Capacitación.**

Se recibe nota del 21 de julio del 2004 (REF. CU-302-2004), suscrita por el Sr. Elver Castro, Presidente de la Asociación de Funcionarios Administrativos, en el

relación con el nombramiento del representante de la Carrera Administrativa ante el Consejo Asesor de Becas y Capacitación.

LICDA. MARLENE VIQUEZ. ¿Ellos actualizaron su cédula jurídica?

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Supongo que sí, aunque no lo indican en ningún lado.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Es para que exista la atención igual que se dio en su momento con la Federación de Estudiantes. Lo que quiero saber es si la AFAUNED, actualizó su cédula jurídica como tal, porque no basta con solo reunirse como asociación, tiene que tener una cédula jurídica actualizada.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Puedo buscar la información, pero el proceso que hicieron fue muy abierto y pretende darle formalidad a la Asociación nuevamente, pero no tengo esa información.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Sí me gustaría don Luis Guillermo que verifique eso, porque me parece que el procedimiento formal sería que la AFAUNED le informase al Consejo Universitario, que se activó de nuevo la Asociación de Funcionarios Administrativos, para lo cual actualizó también su cédula jurídica, de manera que tenga esa personería.

\* \* \*

Se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTICULO III, inciso 8)**

**Se recibe nota del 21 de julio del 2004 (REF. CU-302-2004), suscrita por el Sr. Elver Castro, Presidente de la Asociación de Funcionarios Administrativos, en el relación con el nombramiento del representante de la Carrera Administrativa ante el Consejo Asesor de Becas y Capacitación.**

#### **SE ACUERDA:**

**Informar a la AFAUNED que el Consejo Universitario, en sesión 1716-2004, realizó el nombramiento del representante de la Carrera Administrativa ante el Consejo Asesor de Becas y Capacitación.**

#### **ACUERDO FIRME**

**9. Carta del Partido Unidad Socialcristiana, referente a invitación al I Foro sobre la Educación Costarricense.**

Se recibe carta del 15 de julio del 2004 (REF. CU-303-2004), suscrita por los señores Licda. Lorena Vásquez, Presidenta del Partido Unidad Social Cristiana, la Dipu. Ligia Zúñiga, Comisión de Educación de la Asamblea Legislativa, y el Sr. Reihhard Willing, Representante de la Fundación Konrad Adenauer, en la que invitan al I Foro sobre Educación Costarricense, que se realizará el sábado 7 de agosto del 2004, en el Hotel Meliá Cariari, a partir de las 8:00 horas.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Ellos están planteando la invitación, es importante que alguien participe.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Es para agregar que ahí van a discutir en una de las mesas, el financiamiento de la educación superior.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Si alguien tiene interés, puede asistir.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero aclarar que lo vi como una cortesía por parte del Partido Unidad Social Cristiana. Me parece que si ellos tienen una representación en la Asamblea Legislativa, con una dinámica particular, que incluye los manejos de los recursos institucionales, me pareció interesante que si participará. No he tomado la decisión si lo hago pero, quería saber la opinión de ustedes, como dice señores Consejo Universitario, es una invitación a todos los que tengan interés de asistir e independientemente de cuál partido político sea. Lo que me interesa es que en este momento, es el grupo mayoritario en la Asamblea Legislativa.

Propongo que se agradezca la invitación que se envía a los miembros del Consejo Universitario.

\* \* \*

Se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO III, inciso 9)**

**Se recibe carta del 15 de julio del 2004 (REF. CU-303-2004), suscrita por los señores Licda. Lorena Vásquez, Presidenta del Partido Unidad Social Cristiana, la Dipu. Ligia Zúñiga, Comisión de Educación de la Asamblea Legislativa, y el Sr. Reihhard Willing, Representante de la Fundación Konrad Adenauer, en la que invitan al I Foro sobre Educación Costarricense, que se realizará el sábado 7 de agosto del 2004, en el Hotel Meliá Cariari, a partir de las 8:00 horas.**

**SE ACUERDA:**

**Agradecer la invitación al I Foro sobre la Educación Costarricense.**

**ACUERDO FIRME**

#### **IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE**

##### **1. Visita de la Dra. Marina Volio Brenes.**

\* \* \*

Ingresa a la Sala de Sesiones del Consejo Universitario la Dra. Marina Volio, candidata a Rectora de la Universidad a las diez horas con treinta minutos.

\* \* \*

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Buenos días, doña Marina atendiendo su solicitud, el Consejo Universitario la semana pasada dispuso otorgarle la audiencia y con mucho gusto se ha accedido a ello. Quisiera recordarle que para efectos de nuestras limitaciones se ha dispuesto de una hora con mucho gusto para que usted haga sus planteamientos y podamos intercambiar lo que usted a bien tenga.

DRA. MARINA VOLIO: En primer lugar quiero agradecerle al señor Rector a.i. don Luis Guillermo Carpio y a todos los miembros del Consejo Universitario la oportunidad de venir a intercambiar opiniones, conversaciones con ustedes para poder analizar algunos aspectos que nos parecen fundamentales en el futuro de la Universidad.

Si le voy a rogar a don Luis Guillermo que me toque la campanita unos seis minutos antes de la hora, es mejor que me avise con tiempo para no extralimitarme.

Como les decía en primer lugar les agradezco muchísimo porque no consiste solo presentar nosotros nuestra propuesta, nuestros planteamientos a gente tan querida por todos nosotros y en un órgano tan importante como es el Consejo Universitario, sino también escuchar algunas inquietudes, dudas, que ustedes tengan o sugerencias que también que nos pueden parecer muy valiosas para incorporar toda la labor que nosotros estamos realizando.



En primer lugar, quiero decirles que desde un inicio al integrar nosotros un equipo de trabajo analizamos algunos aspectos fundamentales. Después de hacer un análisis del recorrido de la Universidad en diferentes etapas, igualmente de sus instancias y órganos, nos pareció conveniente poner ciertos ejes centrales en esa fijación de una nueva etapa, de un nuevo proyecto dentro del quehacer de la Universidad Estatal a Distancia, siempre dentro de los lineamientos de su Ley de Creación, de lo que establece el Estatuto Orgánico, de las Políticas Institucionales fijadas por el Consejo Universitario, por la Asamblea Universitaria y por los diferentes Congresos. Pero fundamentalmente consideramos que la educación a distancia de nuestra universidad, al tener una misión tan específica hacia poblaciones que por diferentes razones, por diferentes condiciones se quería que fuera la universidad que por excelencia le diera a los costarricenses la oportunidad de tener acceso a la educación superior y poder así democratizar en aquellos años la sociedad costarricense, a través de la movilidad social que permite la formación profesional, la formación donde el campo de trabajo pueda ampliarse.

Estos puntos esenciales nos llevaron a pensar que si bien es cierto, la Universidad Estatal a Distancia debe seguir trabajando el modelo de la metodología a distancia, tenemos que tener como punto central y básico que no debemos olvidar que somos no simplemente un órgano de entrega de la docencia a aquellos alumnos que se matriculen, sino también que tiene que ser fundamentalmente una universidad.

En qué sentido creemos que hay que retomar y profundizar cuál es la idea, la misión, la función de una universidad. Bueno, fundamentalmente preparar con excelencia académica a los estudiantes y darles así una carrera profesional que resulte no solo para el mejoramiento y superación de su propia persona y su familia y de la sociedad costarricense en general, sino un profesional que tenga ciertos requisitos, cierto perfil, que a su vez le permita en el mundo de hoy tener una mente muy abierta, una mente muy dispuesta a los cambios y a las transformaciones que la sociedad y el mundo está sufriendo y sobre todo un profesional que desde el momento mismo que entra a la Universidad tiene que tener una formación, darle una capacitación, una formación primero que nada de cómo ser un autodidacta, porque el problema que nosotros hemos podido detectar es que nuestros estudiantes y en esto también la universidad debe tomar un nuevo liderazgo a nivel de la educación nacional, porque además, así lo establece la Constitución Política, en el Capítulo VII, dice: *“La educación es un proceso continuo desde la preescolar hasta la universidad”*.

Sin embargo, vemos que hay divisiones verdad, entre lo que es preescolar, primaria, secundaria y luego la universidad. Bueno, en qué consiste entonces ese formar en su ingreso a nuestros jóvenes que vienen con una formación el sistema costarricense que es de carácter memorístico, de carácter anacrónico totalmente, mucho más grave es la situación estando ya en el siglo XXI inmersos en un proceso de una revolución tecnocientífica muy grande, donde la investigación va avanzando a pasos agigantados, el que el estudiante nuestro no haya

desarrollado nuestra universidad un área que nos parece fundamental, porque en eso radica la universidad.

Cuando la UNESCO nos dijo las universidades lo que tienen que hacer es enseñarles a pensar a la gente, es ni más ni menos, la investigación es esencial en la universidad. Pero no la investigación interna que se haga aquí dentro de los muros de la universidad, no. Es capacitar a nuestros jóvenes y a nuestros funcionarios a desarrollar esa investigación de cara a la sociedad en la cual estamos inmersas y que requiere de esa investigación para superar los problemas de nuestro país y superar también problemas de las sociedades vecinas nuestras como es a nivel centroamericano y a nivel latinoamericano fundamentalmente.

Es fácil hablar de la Universidad a Distancia en Inglaterra o cuando una ha estado en Alemania, pero hay que ver cuál es la formación que tienen los estudiantes en Europa y los Estados Unidos desde ese punto de vista. Bueno, es una educación donde no es únicamente con el libro de texto, sino una educación donde se trabaja en equipo, incluso se trabaja en las empresas o en el área específica donde ellos están estudiando desde pequeños.

Con esa experiencia que nosotros hemos tenido en Europa, no podemos concebir una universidad que no esté actuando sobre todo con la misión y los objetivos que tenemos fundamentalmente partiendo de esos dos ejes, que es el estudiante que se encuentra en los Centros Universitarios y de ahí venir aquí a la Universidad y de esos Centros Universitarios que no sea simplemente una entrega de docencia como trabajo casi prácticamente de maquila, empresa de maquila, donde unos hacen un instrumento, el otro hace otro instrumento, el otro hace el instrumento de evaluación, el otro califica, el otro hace la tutoría y al final nuestros estudiantes, los que logran tener éxito han logrado desarrollar una gran disciplina, pero posiblemente también porque tienen condiciones especiales propias.

Pero también tenemos casos no solo de deserción, sino también de estudiantes que van constantemente quejándose del sistema educativo que está todavía aplicando en la realidad. Por ejemplo, debo decirles que fue muy valiosa la experiencia en el Centro Universitario de Puntarenas, en la medida en que muy inteligentemente los privados de libertad nos hicieron llegar una carta, donde ellos señalaban toda su frustración en relación, por ejemplo, de la carrera de Administración de Empresas, porque resulta que ellos hacen todo su trabajo y les resulta difícilísimo, no tienen ni siquiera computadora como entrar al microc@mpus, por ejemplo y mucho más difícil poderse graduar algún día si les exigen como requisito hacer un trabajo de campo, un trabajo en equipo fuera del Centro Penitenciario, verdad. Bueno ahí no hay ninguna posibilidad, me parece que estamos ante caso típico de las instituciones y en esto para mí no me es ajeno porque lo viví como Ministra de Cultura Juventud y Deportes ver cómo un ingeniero había diseñado un puente en las instalaciones del Ministerio de Obras Públicas y Transportes y a la hora que fuimos a la comunidad, resulta que nadie se había dado cuenta en las Oficinas Centrales de San José que hacía muchos

años el río se había desviado por otro camino, ya no existía el río pero sí estaba diseñado el puente dentro de la macroprogramación que iban a hacer.

Entonces, ahí hay unos desfases cuando no se le da un seguimiento adecuado a lo que es propiamente la docencia y también el margen que el docente debe tener por otro principio constitucional que es la libertad de cátedra. Cómo vamos a tener libertad de cátedra si ese docente no puede investigar y él mismo elaborar buen trabajo en el campo de la tutoría, en lo que ha investigado, él mismo elaborar el instrumento mediante el cual puede ser la evaluación y luego hacer la evaluación respectiva de cual es la capacidad en nuestro estudiante, para llevar a cabo ese proceso de autoformación, ese proceso de autogestión.

Hemos encontrado también, muchos otros aspectos muy importantes en relación con el problema salarial de nuestros funcionarios y que efectivamente nos ha costado muchísimo que nos entreguen la información en todas las oficinas. Por ejemplo, no es sino hasta ahora que nos entregaron de la Oficina Financiera la documentación necesaria, también al inicio solicité información en la Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones, problemas no solo de información, sino también problemas de que se nos dé acceso a la base de datos para poder comunicarnos con la comunidad universitaria a través de los correos electrónicos, ha sido una tarea pero titánica, don Pablo aquí que me ha estado colaborando con este problema de la plataforma tecnológica, nos ha resultado sumamente difícil, hemos encontrado muchos obstáculos.

Pero bueno, esos obstáculos los hemos ido superando, no tenemos las facilidades de esa plataforma tecnológica que fue muy simpático, porque, bueno el mismo señor Morgan pudo ver cómo en el Centro Universitario de Limón el Foro Universitario se abría para los otros candidatos menos para esta servidora, creo que fue él que mágicamente después de que el técnico trataba y trataba y no se abría el foro, como a mí tampoco se abre en las otras computadoras, fue el señor Morgan quien hizo el milagro, que maravilloso de tocar no sé qué cosas que se abrió el foro, eso fue parte de la experiencia bonita que tuvimos en el Limón. Pero aquí en relación, propiamente y esto nada más a manera de ejemplo, de algunos de los ejes fundamentales que nosotros creemos que la universidad debe llevar a cabo.

También hemos hablado desde un principio de reposicionamiento de la universidad en la sociedad costarricense y también en su proyección a la sociedad centroamericana y latinoamericana, porque en el proceso que estamos inmersos de globalización en sus diferentes niveles de globalización, porque no es lo mismo la globalización en los Estados Unidos y en Europa que en América Latina y en nuestros diversos países cómo llevar a cabo también nosotros un proyecto, programa de universidad que nos permita hacer alianzas estratégicas para lo cual los mecanismos regionales están dispuestos a colaborar, siempre y cuando podamos subir o ayudar a colaborar en ese trabajo de mejoramiento de las condiciones educativas, no solo en la población costarricense, sino también por ejemplo, de la población centroamericana que está muy necesitada también de

tener esta posibilidad de una Universidad a Distancia. Pero en relación a todos estos aspectos puntuales que ustedes tienen acá y del cual podemos establecer, como les decía ahora un diálogo. Sí quisiera plantear lo siguiente que también en el diagnóstico que hemos hecho hemos considerado que habrá que plantearlo para ver en que medida se reforma.

Creo que en la Universidad tenemos una peligrosa concentración del poder político, el poder político universitario. En ningún momento yo hablo de política ni de partidos políticos ni mucho menos, verdad, de eso no se trata y la tesis de Montesquieu y ahí quizá por mi propia formación jurídica y por mis estudios y especialidad en materia constitucional creo que sigue siendo válida y justamente parte del problema más grave que tiene la sociedad costarricense en este momento es que no existe el sistema de peso y contrapeso que debe existir en el sistema democrático tal y como fue concebido.

De repente, voy a poner primero el ejemplo de la vida nacional que yo creo que nuestras universidades son las llamadas para plantear no solo la reforma educativa necesaria, sino la reforma política que necesita el país para cumplir realmente con el marco y los ideales de un sistema democrático. Nosotros hoy día porque tenemos la Asamblea Legislativa que tenemos, bueno, simplemente porque en este país no hay división de poderes, no hay un sistema de peso y contrapeso que evite la concentración del poder, llámese a nivel institucional o llámese a nivel nacional.

¿Qué nos encontramos nosotros? Bueno una Asamblea Legislativa que obedece no al principio y aquí voy a retomar las palabras con el debido perdón, aunque a algunos no les gusta que uno mencione la historia, pero cuando uno ignora la historia difícilmente puede construir el presente y mucho más difícil será atisbar el futuro y nadie más que doña María Eugenia aquí nos puede explicar como hoy día han descifrado algo extraordinariamente valioso en los Incas que dicen el futuro es el pasado. Claro, con una gran sabiduría quien ignora su pasado no tiene futuro, tan sencillo como esto, verdad.

Cuando el Estado costarricense se funda en 1824 como Estado libre y soberano lo primero que hace el legislador es decir, aquí tiene que haber una total y absoluta independencia entre los poderes. Dice, el Poder Legislativo, legisla, sigue las normas, las pautas, las leyes, las políticas que el país va a ejecutar. El Poder Ejecutivo, por eso su nombre, se llama ejecutivo debe ejecutar las políticas que se han diseñado, las normas, las leyes y los lineamientos que el Congreso como se llamaba entonces, ha promulgado y el Poder Judicial sancionar a aquellas partes o aquellos elementos de la sociedad que no cumpla con esos lineamientos que se han diseñado en el poder legislativo. Algo muy importante que ya desde 1824 se creó, es lo que hoy llamamos y creemos somos los genios del siglo XX que creamos la Sala Constitucional, Sala IV, no, en 1824 se creó en este país como poder soberano e independiente lo que se llamó el Poder Moderador, textualmente lo dicen los documentos históricos tiene como objeto moderar los conflictos entre el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo y el Poder Judicial, pero además, su

función esencial es ser, digo textualmente lo dice el documento “el centinela vigilante del cumplimiento de la constitucionalidad”.

Entonces con esta claridad de pensamiento de los padres fundadores de la patria, yo quiero plantear ante ustedes, porque además, lo planteé siendo miembro de este Consejo Universitario, en mi criterio, el Consejo Universitario tiene que ser esa entidad de la estructura de la universidad de ser fundamentalmente el orden que fije las políticas, que fije las pautas, el órgano ejecutor en este caso el Rector e igualmente debe ser el órgano que debe convocar a la Asamblea Universitaria cuando así lo considere conveniente, urgente y a no ser que la comunidad universitaria como un determinado número miembro de esa Asamblea convoque en forma extraordinaria a la Asamblea Universitaria.

Me parece que también debe existir una entidad contralora que dependa del Consejo Universitario, al igual que el poder conservador para que sea centinela, vigilante del cumplimiento por parte del ejecutivo, es decir, de la Rectoría de el cumplimiento y el seguimiento que se le dé a todos los programas y lineamientos que ustedes hayan aprobado en el Consejo Universitario. Incluso no me parece conveniente, en eso quizá porque tenemos la formación también y la experiencia no solo de las otras universidades, sino también de las universidades europeas en las que he estado, donde en el Consejo Universitario el Presidente nato no es el Rector, sino que ustedes como cuerpo colegiado les corresponde elegir al Presidente del Consejo Universitario, el Rector es un miembro más del Consejo Universitario, ya le digo, el Rector es el órgano ejecutor de todas las políticas y de los lineamientos que se elaboren en los diferentes órganos que están destinados para este caso.

PROF. RAMIRO PORRAS: Tengo dos inquietudes en cuanto al tiempo. Porque yo si quería tener una participación, pero después de su exposición, si luego ampliamos el tiempo no importa, pero si me gustaría con el perdón suyo. Tenía planteada solo que no he podido asistir a ninguna de las reuniones de las candidatas y candidato a Rectoría, tenía planteadas cinco preguntas. Un día les dije aquí en el Consejo que prefería plantear cinco preguntas a los candidatos. El problema es que hoy si se las hago a usted me gustaría que pudiéramos tener una sesión extraordinaria con los otros dos para escuchar también los planteamientos, son cinco preguntas para mí fundamentales y lo que quería es, no sé, ver en qué momento puedo participar y que ustedes me ayuden a darle pertinencia a hacer esas preguntas aún no estando los demás candidatos.

DRA. MARINA VOLIO: Bueno, a mí me parece muy bien, es más yo le doy la palabra, como dije al principio estoy dispuesta a que iniciemos el periodo de debate que lo hace todavía más interesante y más rico y que no nos pase como nos ha venido pasando en las sesiones que ha organizado el Tribunal Electoral, que es ahí escuchar lo que cada uno dice y no hay posibilidad de dialogar o discutir con los mismos candidatos entre nosotros mismos. Estoy dispuesta a suspender la exposición, además, don Pablo muy generosamente me ha dicho que ya tenía cierto tiempo de conversar con ustedes.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Bueno, entonces nosotros definimos con base en agenda, pero yo creo que es pertinente poder compartir. Si les parece podemos extender quince minutos más para que los compañeros del Consejo Universitario puedan sobre todo después de la hora. Es decir, que usted termine su exposición y que los compañeros participen.

DRA. MARINA VOLIO: Con debido respeto me parece que tal vez sería más interesante empezar y escuchar yo sus preguntas.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: El tiempo es suyo.

DRA. MARINA VOLIO: A lo mejor en cuanto a mi exposición puedo ser más concreta en relación a sus preguntas, prefiero si invertimos los términos, que me den siempre los quince minutos más, eso sí verdad, pero empezar la sesión de preguntas.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Le cedo a usted el orden para participar con los compañeros.

PROF. RAMIRO PORRAS: Bueno, muchas gracias doña Marina. Tenía cinco puntos que me parecen importantes del quehacer nacional y del quehacer universitario, que quería preguntar al candidato y candidatas a Rector porque me parece de fundamental importancia.

Usted ya tocó uno de los puntos, es total y absoluta coincidencia quiero dejarlo aquí claro, no he hablado con doña Marina siquiera, pero si ha habido y hay coincidencia en una de las preguntas que tengo que hacer.

Bueno, primero comento rápidamente, me parece que a nivel nacional hay que hacer una revisión de lo que yo llamo el sistema universitario estatal y lo hablé aquí en mi campaña para llegar acá. Me gustaría que sea punto importante dentro de la nueva administración sea don Rodrigo, sea cualquiera de las dos nuevas personas que se postularon.

Creo que el sistema universitario con una coordinación llamada CONARE pienso que tiene signos de agotamiento, en el sentido de que la coordinación no es suficiente para mí. Sino que lo que debe haber es toda una estructuración del sistema universitario estatal, de tal manera que evitemos redundancias. Siempre he dicho que la Universidad Estatal a Distancia es la única que puede ser redundante en el país. O sea, tenemos que vigilar cuáles son las carreras que tenemos que proponer como educación superior y luego la única redundancia posible es el método presencial o a distancia, eso es lo que yo creo.

Mi primera inquietud es para conocer la opinión con respecto a si se podría desde la UNED y en el seno de CONARE que es lo existe actualmente, propiciar digamos la discusión fuerte que nos permite llegar a cambiar el sistema

universitario actual por un real sistema universitario en donde nos distribuyamos un poco las tareas y no pequemos en redundancia que es parte de lo que yo creo para presentar una oferta académica, ese es un punto sistema universitario.

El segundo punto, es la responsabilidad de las universidades estatales con relación a la formación humanística. También hablé dentro de mi campaña de la posibilidad de que la UNED por su forma de enseñanza pudiera participar en una propuesta en el Ministerio de Educación, de tal manera que haya una readecuación de la secundaria y que se destine el último año solamente a las personas que quieren ir a la universidad para darles una especie de preparatoria universitaria donde sea fundamental la formación humanista. Esto no quiere decir que los Estudios Generales los pasamos para la secundaria, significa que tenemos una responsabilidad de que ese número creciente de estudiantes que va a las universidades privadas, tengan al menos un concepto de lo que es el ser humano y de la misión que se tiene, amén de la profesión que uno escoja. Cosa que ha venido a menos por la proliferación de las universidades privadas. Entonces segundo punto, la responsabilidad en la formación humanista.

El tercer punto, usted lo ha tocado ya, voy a decirlo pero así fue. Nunca he estado de acuerdo por lo menos aquí en esta universidad que el Consejo Universitario el Rector sea el que lo presida, la razón es muy simple. Para poder hacer efectiva esa digamos diversidad de funciones y de poderes por ponerlo de alguna manera, creo que es necesario que el Rector sea un miembro del Consejo Universitario pero no el Presidente, coincido en esto como usted, repito, sin haber hablado previamente y también pienso que las comisiones del Consejo deben tener una autonomía de tal manera que la convocatoria a Vicerrectores y a miembros de la Administración sea por solicitud expresa para ver un caso específico y no como miembros ex officio de las comisiones.

Como cuarto punto, la necesidad de que internamente podamos contar y es la posibilidad de tener una Vicerrectoría dedicada a los estudiantes. Mi experiencia como parte de la Vicerrectoría Estudiantil en la Universidad de Costa Rica, fue de mucho valor en el sentido de que de esa Vicerrectoría se logró canalizar todo los aspectos estudiantiles con un resultado muy positivo, al punto en que la Oficina donde estuve, la Oficina de Registro, no formaba parte de ninguna estructura administrativa de la Universidad sino de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil. Entonces el centro siempre fue el estudiante y eso fue una visión muy importante.

El último punto tiene que ver con el presupuesto y ya tenemos noticias de la resolución de la Comisión de Enlace, de la firma de los parámetros para la nueva presupuestación, en principio parece una noticia muy positiva para las universidades, sin embargo, quiero insistir en esto, esta Universidad nació con la idea de ser una Universidad a Distancia, pequeña, la última, que el porcentaje del FEES que le corresponde es inferior, pero a mí me parece que todos acá debemos empezar a gestionar, o más bien, empezar a dar las ideas necesarias para que esta Universidad cuente, fuera del FEES, con algunos recursos que le

permitan hacer frente a la creciente demanda, tenemos que llegar a más lugares y para hacerlo tenemos que hacer mayor inversión tecnológica.

Entonces, cuáles serían los mecanismos para conseguir ese complemento estatal del FEES, no me refiero a lo que nosotros mismos podamos gestionar, sino un complemento estatal al FEES para que esta Universidad se desarrolle como tiene que desarrollarse, asumiendo que es el futuro de la Educación Superior de este país.

DRA. MARINA VOLIO: Muchas gracias, trataré de ser breve porque me parece que van a ser muy interesantes todas las otras preguntas y cuestionamientos que ustedes me hagan.

Creo tal como lo señalé en un inicio, que justamente la Universidad Estatal a Distancia es la que en este momento, por su misión, está destinada o tiene la obligación de plantear la bandera de la reforma educativa a nivel nacional, no solo del sistema universitario estatal y del agotamiento de CONARE.

Comparto el criterio emitido por el Prof. Ramiro Porras, especialmente porque tuve la experiencia de ser miembro de CONARE desde el punto de vista de la Comisión de Enlace, comisión negociadora de los presupuestos de las universidades durante 4 años. El único Gobierno que integró por el proyecto, la visión que nosotros teníamos del quehacer del Gobierno para todos los costarricense y no para un sector determinado, recuerden que don Rodrigo Carazo propuso en campaña, la creación de un Ministerio de Promoción Humana y aún cuando la Ley no fue aprobada en la Asamblea Legislativa, la verdad es que uno sabe que cuando el mundo quiere trabajar dentro de un proyecto, que está claramente definido, la gente trabaja con ley o sin ley en un proyecto, pero lo importante es que en esos años, formábamos parte de CONARE como Comisión de Enlace, doña María Eugenia Dengo, por parte del Ministerio de Educación Pública, don Wilberth Jiménez por el Ministerio de Planificación, el señor Sáenz por el Ministerio de Hacienda y se integró por primera y única vez por este cuerpo don Claudio Gutiérrez. Cuando vio el decreto al cual se integraba al Ministerio de Cultura dentro de la Comisión de Enlace, porque él creía que eso más bien iba a perjudicar a las universidades, pero era todo lo contrario. Don Rodrigo Carazo me solicitó formar parte de la Comisión de Enlace, para reforzar y apoyar más a doña María Eugenia Dengo, para lograr mayor financiamiento para las universidades estatales.

Esa experiencia me sirvió para conocer muy de cerca el funcionamiento de CONARE, el financiamiento y creo que efectivamente hay que llevar a cabo esa discusión, no solo en relación a CONARE, sino también sobre el SINAES. También las universidades con esa revisión, deben replantear el sistema educativo nacional. No es posible que nuestra Universidad tenga el mismo modelo educativo, ya para el estudiante perjudicarlo al estudiante que tiene el Ministerio de Educación Pública, con el debido respeto y que no se ha modificado, donde los alumnos aprenden en una forma memorística y ya los han convertido en



alumnos interrogatorios, el alumno marca con una equis, falso o verdadero, y ya nuestro alumno, según los estudios del Instituto de Investigaciones Psicológicas de la Universidad de Costa Rica, tienen poca capacidad para la abstracción, ha encontrado fácil ese mecanismo de ser alumno interrogatorio.

Creo que la Universidad, nosotros tenemos la autoridad moral para desde CONARE hacer ese replanteamiento, lo comparto totalmente.

En relación a la responsabilidad, la formación humanista. Durante todos estos años he venido planteando en la Universidad de Costa Rica, que la formación humanista no debe quedarse, y nunca he renunciado a mis cursos de humanidades a pesar de que la Facultad de Derecho quiere que me vaya a trabajar tiempo completo con ellos, pero nunca he dejado el curso de Humanidades, porque soy una convencida de que las Humanidades deben darse no solo en los últimos años de los colegios, debe darse a lo largo de toda la carrera universitaria y les voy a decir por qué de acuerdo a mi experiencia. En primer año nosotros hacemos todo un esfuerzo en Estudios Generales por tratar de concientizar a los muchachos, por ponerlos a pensar, a hacer trabajos en equipo, a realizar un proyecto de investigación, a hacer trabajos de campo muy sencillo, no pretendemos de que sean tesis, pero que por lo menos que aprendan ciertos instrumentos en investigación.

Tengo la experiencia, que cuando ya están en la carrera de Derecho y formo parte del grupo de profesores que les corresponde examinar a esos mismos alumnos para graduarse como abogados, siento francamente ganas de llorar, por qué, porque me digo, qué pasó con la formación humanista que le dimos a estos muchachos, todo lo que les hicimos ver que ellos no podían quedarse únicamente siendo abogados macheteros o pensando cuánto se van a ganar en una escritura. No, que tenían que tener la dimensión olímpica de la problemática del cliente, de su familia y en las condiciones de la sociedad en la cual vive.

Pero de repente en las tesis y en los exámenes de grado, uno descubre que van por el camino porque los mismos profesores se han dedicado a enseñarles únicamente una especialidad de cómo llevar a cabo los diferentes procesos del juicio para ganar el juicio y cobrar tanto por honorarios de acuerdo con la escala, con las posibilidades del cliente, con ciertos parámetros que les fijan.

Creo que en algo tenemos que trabajar es justamente en esa formación humanista, el día que estuve en la Escuela de Ciencias de la Administración, señalaba que cuando se inicia la época de la modernidad con el descubrimiento maravilloso de América y todas las consecuencias que eso trajo, si hay algo que encontramos nosotros en esa época que también llamamos del humanismo desde otro punto de vista del renacimiento, que es cierto que inmediatamente al iniciarse una nueva época de historia, cambian todos los paradigmas, se da una revolución tecnocientífica, una revolución en el mercado, se da una revolución en los diversos grupos de la sociedad, se da una revolución de cambio de mentalidad, pero hay algo interesante y fundamental por eso se le llama del humanismo, con

todos los errores, los fracasos y lo que significó de doloroso para nuestros pueblos. Es que de repente a nivel de la ciencia se puso al ser humano como punto central.

Hoy estamos no en una época de cambio, estamos en una época de un cambio histórico y lamentablemente, ya no es el ser humano que se decía: miren señores ya nosotros no somos el centro del universo, no es que el sol gira alrededor de nosotros. Hoy en cambio, lamentablemente ese ser humano que tuvo que cambiar su edición antromórfica, hoy nos hemos convertido el punto y el eje central por donde vamos, es que ya no es ni siquiera el ser humano, es el mercado. Los seres humanos pasamos de ser cosas de consumo a sujetos de consumo, nada más.

Entonces, en ese sentido comparto totalmente con don Ramiro Porras, por mi propia formación humanística y mi dedicación a las humanidades de que hay que replantearlo a nivel de colegio para las otras universidades privadas, pero también, a nivel de todas las universidades. Esa formación humanista no debe estar separada de la formación profesional.

En relación al Consejo Universitario, coincidimos, veo que aunque no habíamos tenido oportunidad de hablarlo, compartimos el mismo criterio. También hay algo, no sé la experiencia de ustedes, pero mi propia experiencia como miembro del Consejo Universitario, yo encontraba que habían demasiadas funciones administrativas que no tenía por qué asumirlas el Consejo Universitario, que esas funciones administrativas propiamente, tiene que hacerlas la Rectoría con sus Vicerrectores, con los Directores de Escuela, con los Encargados de Cátedra, con los tutores y con los estudiantes, de tal manera, que el Consejo Universitario no tenga que dedicarlo a minucias administrativas, hay que replantear cuál es realmente la misión del Consejo Universitario y la importantísima labor que ustedes tienen en fijar esas políticas y darle seguimiento a esas políticas de la UNED, igualmente, en relación con esto de las comisiones especiales, eso tiene que ser la Rectoría como órgano responsable, porque es el que tiene que tomar las decisiones finalmente, el que tiene que llevar a cabo un trabajo constante con las comisiones.

La Vicerrectoría de Vida Estudiantil también lo he venido diciendo en los diferentes foros en los que he participado, incluso he protestado y aquí al señor Morgan le consta, de que he protestado en estas giras que ha hecho el Tribunal Electoral Universitario, que si bien como ellos señalan es algo novedoso, es la primera vez que lo llevan a cabo, a mí me sorprendió que llevaran a cabo unas giras en momentos en que nosotros llegamos a los Centros Universitarios y no hay estudiantes, los únicos que están ahí son los Administradores, yo esperaba encontrarme con los estudiantes, pero los mismos estudiantes me dijeron, aquí nosotros solo tenemos posibilidades de venir sábados y domingos cuando venimos a tutorías, entonces, para qué organizaron semejante gasto visitando los Centros Universitarios y no es que no sean importantes los Administradores de los Centros Universitarios, pero se deberían de haber traído a San José.

Pero eso qué nos está reflejando, igualmente que el día de las votaciones, porque el día de las votaciones no es ni sábado ni domingo, es un día viernes y me dijeron que es el día en que está toda la gente en Sabanilla, pero entonces estamos en función de qué, de los estudiantes, de los Centros Universitarios fuera de San José, para que tengan la posibilidad de llegar a votar, debería de ser un día domingo y que no me digan que los funcionarios de Sabanilla no puedan votar un domingo, porque las elecciones nacionales para elegir al Presidente son un día domingo y nadie pone pretextos para llegar a votar un día domingo. En ese sentido me refleja, lo he venido insistiendo y nosotros queremos variar esa política, de que no es que la Universidad sea de Sabanilla a los Centros Universitarios, sino de los Centros Universitarios a Sabanilla, porque ahí están nuestros estudiantes y por eso nos parece muy importante la transformación de una Vicerrectoría de Vida Estudiantil y también una Vicerrectoría de Investigación, convirtiendo la Vicerrectoría de Planificación en Investigación, teniendo por supuesto la planificación y todos los otros órganos adscritos como parte de esa Vicerrectoría, pero todo lo concerniente a los estudiantes debe de ser una Vicerrectoría igualmente.

También con relación al presupuesto, en esto del FEES yo tuve que hacer el señalamiento un día de estos y me parece que en este país se ha tomado un bulo muy personal, a pesar de que es ahora cuando más se habla de transparencia parece que el FEES se está negociando exactamente igual como se negociaba el tratado de libre comercio, todo en silencio, en secreto, uno trataba de conseguir documentos, preguntar y no había forma que nadie le dijera qué era lo que se iba a firmar en Washington, bueno el FEES se negoció en secreto, espero que sea como lo dice la prensa porque no tengo un informe oficial de que sea tan positiva. De la Universidad de Costa Rica me han informado que se está tratando de elevar lo del PIB, esto sobre todo por interés del Ministro de Educación Pública para poder aumentar su presupuesto.

Ahora vienen otros aspectos muy importantes que habrá que conocer, cómo van a distribuir el FEES en las universidades, a ver si van a estar dispuestos a cedernos parte del FEES. Así que efectivamente creo que nuestra Universidad tiene que conseguir recursos a través de otros mecanismos para hacerle frente a las necesidades y tenemos suficientes argumentos para lograr obtener esos recursos, el principal argumento es no solo de la misión específica hacia los sectores a los que está dirigida nuestra Universidad, sino también por un principio de equidad, si nosotros somos la segunda Universidad en población estudiantil y durante estos años que han pasado no se ha reclamado que paralelamente al crecimiento poblacional se le hayan dado los recursos para abarcar no solo el mejoramiento de los salarios de los funcionarios de la UNED, porque realmente es sorprendente y desmotivante para cualquier funcionario estar en condiciones de desigualdad salarial, en relación con otros funcionarios de las otras universidades públicas, que aplicar el principio de igual trabajador igual salario.

Finalmente, creo mucho en alianzas estratégicas con organismos internacionales y también con empresas privadas que se pueden hacer, lo que sucede en el caso de algunos organismos internacionales, es que ellos mismos se quejan, de que a veces las propuestas no se hacen en la forma indicada y al ver ellos que no hay una adecuada propuesta, ni tampoco una claridad hacia qué sectores va a dirigirse esa propuesta y si va a haber transparencia en el manejo de la propuesta, entonces han estado un poco renuentes a dar un financiamiento, don Enrique Iglesias nos dijo que había suficiente financiamiento, así que en ese sentido espero haber dado respuestas a las preguntas.

DRA. MARÍA E. BOZZOLI: Primero quería expresar mi complacencia por tener esta oportunidad de escuchar a doña Marina, yo realmente considero que su presencia es un honor para escucharla nosotros, a una persona con la experiencia que usted tiene, las cualidades que la adornan que son todas muy apropiadas para el puesto que está aspirando, a mí me parece que es bueno decirlo que una Universidad se tiene que sentir privilegiada cuando se abre una elección y las personas que aspiran a estos puestos de elección, son personas que realmente le llenarían las necesidades que la Institución tiene de liderazgo, de dirección; de manera que eso me complace que enaltezca el proceso de elección de la Rectoría de la UNED con su candidatura y la de las otras estimables personas que también están concursando.

Mi pregunta iba tocando un punto que ya tocó don Ramiro Porras, pero es un poco más general, noté que usted trae planteamientos muy concretos para la UNED, pero así en forma muy general, yo le iba preguntar cómo siente usted que están respondiendo las universidades públicas a ese reto de las universidades privadas, porque esta es una institución que ha sentido un poco el problema de la competencia de las universidades privadas, precisamente en lugares donde esta institución tiene que cumplir con su misión, en Upala, en Paso Canoas, en esos lugares justamente la competencia no nos viene tanto de universidades públicas, nos viene de universidades privadas y nosotros sí sentimos que eso nos pone a pensar de si estamos en realidad cumpliendo con los propósitos para los cuales la institución fue creada, si estamos respondiendo bien. Yo pienso que ya las universidades públicas han tenido sus años y años de desempeño, la UACA que fue la primera Universidad Privada que se instaló en 1975, ya a estas alturas tenemos que tener una idea nosotros de si las cuatro universidades públicas en realidad respondieron a ese reto o si van por el camino adecuado para responder al reto que esas universidades presentaron o no. Si es tiempo suficiente, si no es tiempo suficiente, en eso simplemente inquietudes que tengo, preguntas que me hago y solamente quería conocer su opinión con respecto a ese tema. Me parece que usted lo ha considerado en su práctica universitaria.

DRA. MARINA VOLIO: La situación con las universidades privadas y creo que en una forma tal vez errónea o por falta de comunicación no se ha llevado a cabo entre nuestras universidades presenciales lo que ya señalaba don Ramiro y que en otras oportunidades yo lo escuché en reuniones con el señor Mora cuando él era Rector de la UNA y en discusiones con nosotros, la posibilidad de que las

universidades estatales fueran tomando áreas muy específicas de su propio quehacer, en ese sentido se señalaba entonces que la Universidad de Costa Rica era por ejemplo la Universidad que estaba en mejores condiciones para llevar cierto tipo de investigación, que nosotros no podemos llevar a cabo, pero en cambio nosotros sí podíamos abarcar otros aspectos que ellos no lo podían hacer, pienso que no se logró llegar a un acuerdo sobre ciertas especificidades y cada una de nuestras universidades estatales, tomar sus fortalezas para unirnos y salir adelante y enfrentar el reto de las universidades privadas, sino más bien yo creo que caímos en una trampa.

Por ejemplo, la trampa de en qué forma acortamos los currículos, las carreras, para que rápidamente tuvieran nuestros estudiantes un título universitario para salir a competir con las universidades privadas por tener un título universitario, y me parece a mí en lo personal y por mi propia experiencia, que esto es un grave error, esa carrera por titulitis ha venido a deteriorar algunos casos, tal vez no en todos, ciertas carreras a nivel de las universidades.

Si algo me enorgullece a mí, fue haber tenido en mi formación no solo en Derecho, sino sobre todo en mi carrera de Historia, haber tenido no lo que hacen hoy en día los estudiantes de Historia, que es una carrera donde son solo unos cursos de Historia que es como un comprimido homeopático para que rápidamente tengan el título. En cambio yo tuve la oportunidad extraordinaria para hacer Historia ahora tener cursos anuales de antropología, de sociología, de economía, de matemática, de lógica, pero eso le daba a uno una formación realmente integral dentro de su disciplina, formación muy rica, muy valiosa y que además también me vino a complementar la carrera en materia de Derecho.

Esto lo señalo también, porque por ejemplo a nivel de las universidades privadas, esa cuatrimestralización, esos comprimidos homeopáticos que terminan siendo dos meses de clases, al final el estudiante sale con un medio barniz porque ni siquiera han tenido la capacidad de leerse el libro completo, sino que tienen fotocopias, entonces digo aquellos estudiantes tienen una bibliotecas que parecen cobijas de pobres y que son añadidos, pegados por todo lado, es algo terrible, yo tuve que reaccionar en mi propia Escuela y decir, no, yo pongo a los estudiantes a leer el libro completo. Pero es un poco presionado por esto que tienen que acortar carrera, tienen que tener un título rápidamente y hacerle la competencia a las universidades privadas.

Yo creo que la competencia se hace a través de la excelencia y la calidad que nosotros podamos ofrecer, no a través del tiempo. En la medida en que seamos las mejores universidades, pues nuestros estudiantes van a ver que el mercado laboral va irlo seleccionando por la calidad de la Universidad y no por el título que tenga, de hecho hablando un día de estos con una persona, me dijo que ellos ni siquiera toman en cuenta si vienen con un título del INCAE, ya no es importante para nosotros, nosotros ahora hacemos nuestros propios exámenes para valorar a los profesionales que van a trabajar con nosotros, porque ya no creemos en un título.

Hay otro problema, resulta que nuestros estudiantes, por ejemplo lo vimos en Guanacaste, de repente empiezan a sentir la frustración de que los tutores no llegan, que no tienen la adecuada asesoría de San José, que no pueden comunicarse, que para poder usar la computadora que tienen, que se les descompuso, etc., entonces tienen que viajar hasta Cañas para poder tener acceso a Internet, todo esto los desmotiva y están empezando a hacer ellos mismos alianzas con empresas privadas. Entonces las empresas privadas les financian la Universidad Privada bajo condiciones, entonces ellos están aceptando esas condiciones con tal de que les financien sus posibilidades de estudio.

Aquí nosotros podemos llevar a cabo esas alianzas, el Presidente de la Cámara de Microempresarios me llamó un día de estos, cuando se enteró que era candidata y me ofreció darnos los recursos pero a ellos les interesa la formación en la zona rural, con mujeres microempresarias, pero para eso nos encontramos con una muralla, y es que ustedes nada más forman educadores y administradores, nosotros necesitamos que formen campesinos, que sepan trabajar, que tengan la posibilidad de conectarse para saber cómo están funcionando los mercados de la carne, la agricultura o tales productos en los mercados internacionales y lo mismo las mujeres microempresarias en la zona rural sobre todo, y ustedes tienen una población femenina muy importante que a nosotros nos interesa contratar y preparar. Bueno por qué no lo hacemos, por qué ustedes no abren el abanico, lo cual le contesté que nosotros tenemos contemplado el abrir ese abanico porque ha sido también demanda de las mismas comunidades para integrar la Universidad dentro de eso que llamamos Extensión Universitaria.

No es cuestión de que nosotros vayamos a la comunidad ofreciéndoles un programa, no es necesario, porque las comunidades sienten sus propias necesidades, ellos tienen sus propios diagnósticos, conocen a los propios líderes de la comunidad que nos pueden colaborar y decir lo que necesitan.

Entonces en ese sentido, nosotros tenemos que fortalecernos como Universidad Pública en excelencia, enseñándole a nuestros estudiantes a pensar para que enfrenten esos retos de la empresa privada y de su campo laboral y también ofreciéndoles las condiciones, por supuesto haciendo alianzas estratégicas para adoptar a los Centros Universitarios de una plataforma tecnológica que sirva realmente al estudiante y a los tutores. También me señalaban ellos y lo habíamos contemplado, que los tutores, si tenemos buenos profesionales, por qué no son tutores de la zona, por qué no son también profesores de nuestra Universidad, sino que tenemos que enviar tutores de Sabanilla.

No sé si me darían unos minutitos más para algún otro compañero, no sé si contesté su pregunta doña María Eugenia Bozzoli.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: En la misma línea de doña María Eugenia Bozzoli, quiero agradecerle a doña Marina Volio, que usted quisiera venir a postularse

para ser Rectora en la UNED. Me parece que para nosotros efectivamente es un honor por su trayectoria académica, precisamente, porque todos la conocemos, usted conoce esta Universidad.

Hace 5 años atrás cuando vino y se presentó un sociólogo el señor Escobar, también le agradecí públicamente que lo hiciera, porque creo que es bueno, creo en los procesos democráticos y que se den esas discusiones abiertas, porque sino caemos en un proceso endogámico que nos hace perder la perspectiva, muchísimas gracias, sinceramente, como funcionaria de la UNED y como miembro del Consejo Universitario le agradezco esta iniciativa.

DRA. MARINA VOLIO: Muchísimas gracias.

LIC. REGULO SOLIS: En realidad la misma línea de doña Marlene Víquez y doña María Eugenia Bozzoli, es agradecerle a doña Marina Volio, que nos hemos honrado con su participación en este proceso electoral, como miembro externo, como candidata a miembro externo; porque eso engrandece a la Institución y fortalece el proceso democrático que estamos viviendo, fortalece a la democracia Institucional.

Aprovecho además la cuña para doña Marina Volio, para que mañana las preguntas que quedaron pendientes, lamentablemente el tiempo se nos agotó, mañana tenemos el debate organizado por la Federación de Estudiantes a las 10 de la mañana en el Paraninfo Daniel Oduber, doña Marina Volio y los demás candidatos, vamos a estar en el Paraninfo a las 10 de la mañana, con estudiantes de todo el país, todas las Asociaciones Estudiantiles, estarán ahí presentes.

El primer debate que se organizó hace un tiempo, el 8 de julio, fue con representantes estudiantiles, órganos colegiados de la Institución, ahora es con Asociaciones Estudiantiles, vienen los 30 centros universitarios; así es que esperamos que mañana a las 10 de la mañana nos acompañen, y van a tener la oportunidad también de compartir aproximadamente dos horas treinta minutos con los candidatos y candidatas a la Rectoría, así es que muchísimas gracias doña Marina Volio.

DRA. MARINA VOLIO: Ustedes tienen que sentirse orgullosos de ser miembros de un Consejo Universitario y de una Universidad que es la única que da esta apertura democrática para que miembros de la Comunidad Nacional podamos participar en un proceso para dirigir los destinos de una Institución tan importante, porque ninguna otra universidad me abre las posibilidades para la Rectoría y tampoco abre las posibilidades para los Consejos Universitarios; a mi me parece, por la experiencia que nosotros tuvimos aquí y porque ustedes tienen, gente tan valiosa como miembros externos, es la única Universidad realmente que cumple en ese sentido sus objetivos de ser una Universidad democrática y por eso repito, es la que tiene mayor autoridad moral para levantar la bandera a nivel Nacional, para que la democracia se extienda a otros órganos y a otras instituciones de la

vida política nacional y sobre todo, en el campo de la educación superior y en la educación en general. Muchísimas gracias, por la benevolencia en extenderme.

MTRO. FERNANDO BRENES: Quiero agradecer a doña Marina Volio, me había tocado escucharla en la Escuela de Ciencias de la Educación, porque soy profesor de esa Escuela. Por supuesto, igualmente que los compañeros, creo que usted es una candidata de lujo, realmente, nos hace un honor su participación, y agradecer la visita al Consejo Universitario, decirle que en caso de que usted resultara electa, pues sí sería muy conveniente para la Universidad si se está dando participación, así como la tuvo en el Consejo Universitario y en la Vicerrectoría de Planificación y ahora de Rectora, tener siempre las luces que usted pueda tener para llevar adelante este proyecto tan lindo y tan especial que es la Universidad.

DRA. MARINA VOLIO: Muchas gracias, pero debo decirle que yo nunca estoy ajena a la Universidad; todavía en el año 2002 en diciembre, no lo olvido el 17 de diciembre del 2002, salí del hospital, ahí estuve un poco mal, porque tengo úlcera, de vez en cuando las úlceras se me activan, por mi carácter un poco exigente, pero había pedido una cita y vine a la cita con el señor Rector don Rodrigo Arias, para presentarle todo un proyecto, para hacer un convenio con la Defensoría de los Habitantes, porque estoy colaborando con la Defensoría de los Habitantes, vino la necesidad de tener regionales y colaborando con don José Manuel Echandí, la Universidad que está en mejores condiciones de colaborar en ese sentido es la Universidad Estatal a Distancia.

Vine a presentarles el proyecto del que formo parte de la directiva, también de la Comisión de Rescate de Valores, don Rodrigo Arias muy entusiasta nos recibió y nos dijo que le interesaba mucho, porque fue parte de mi campaña electoral el Rescate de los Valores, que es el segundo punto del Estatuto de la Universidad, pero, lamentablemente, algo que guardo en la gaveta del olvido, yo en cambio como Rectora voy a poner en práctica esos dos proyectos, lo mismo que el convenio que se firmó con el Colegio de Abogados, y que no hubo tiempo de presentar por muchos aspectos.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Doña Marina Volio, agradecerle su participación y sus aportes creo que son muy valiosos, se nos quedaron en el tintero muchos temas interesantes, sobre todo que de pronto casi un cuarto de siglo un poquito más, nos percatamos que la Educación a Distancia es una educación casi sin fronteras, con una perspectiva increíble, a veces casi que insospechadas sobre todo para incluir en el desarrollo. Se nos quedaron temas sobre la internacionalización, la tecnología y el aporte que nosotros podemos dar como Universidad Pública, incluso en la Región Centroamericana en la búsqueda de mejores condiciones de vida, en todo caso tendremos más tiempo para analizarlo.

DRA. MARINA VOLIO: En ese sentido quisiera decirle que en eso de la internacionalización, justamente, este brochour que usted tiene y que tienen todos los compañeros, me fue donado por una organización de la Sociedad Vivir, que



tiene cómo misión el trabajo a nivel de todo Centroamérica. Ellos me decían que acababan de ganar a nivel mundial una licitación que nos da 10 millones de dólares, nadie mejor que la UNED para trabajar a nivel centroamericano con los proyectos que nosotros tenemos, ellos creen firmemente en la UNED, por supuesto que yo apoyaría cualquier proyecto porque formo parte de la Junta Directiva de esa Asociación ONG, así es como la llaman Organizaciones No Gubernamentales, organizaciones civiles.

Efectivamente todas las posibilidades son extraordinarias; hace algunos años estoy colaborando con ellos; hice un viaje, no hace mucho tiempo por todos los países centroamericanos para darles asesoría y ver cómo lográbamos dar asesoría en el campo legal, sobre todo a las asambleas legislativas.

En ese viaje me reuní con los Defensores de los Habitantes, con los Presidentes de las Asambleas Legislativas, con los Presidentes de las Salas Constitucionales, y vimos que hay un campo de acción que ya la Universidad tiene un convenio con el Colegio de Abogados, ahora falta que nosotros lo pongamos en práctica.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Para dar por concluida la audiencia de doña Marina Volio, como Rector a.i., como miembro de la Comunidad Universitaria, doña Marina Volio, quiero agradecerle su interés por la UNED, interés que ha mantenido por mucho tiempo. Su presencia, como se lo dije el otro día, enaltece el proceso, mi mayor respeto para su persona, por su historia o lo que usted representa. Así como en una oportunidad fue muy importante para mis intenciones como Director Financiero de la UNED, que fue con una de las primeras personas que conté con un apoyo para una reforma que quería plantear en la Dirección Financiera, hoy quiero agradecerle su interés, muchísimas gracias.

\* \* \*

Al ser las 11:55 se retira doña Marina Volio de la sala de sesiones del Consejo Universitario.

\* \* \*

Se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTICULO IV, inciso 1)**

**El Consejo Universitario agradece a la Dra. Marina Volio Brenes, Candidata a Rectora de la UNED, su visita a este Consejo, para exponer su programa de trabajo.**

**ACUERDO FIRME**

## **2. Acuerdo sobre el Fondo Especial de Educación Especial (FEES).**

Se somete a votación la propuesta de acuerdo. Se aprueba y se toma el siguiente acuerdo:

### **ARTICULO IV, inciso 2)**

**Se conoce el Convenio de Financiamiento de la Educación Superior Universitaria Estatal 2004-2009.**

### **CONSIDERANDO QUE:**

- 1. El 29 de julio del 2004 los rectores de las cuatro universidades estatales, firmaron en conjunto con las autoridades del Gobierno de la República, un nuevo convenio de financiamiento de la Educación Superior Universitaria Estatal para el Quinquenio 2004-2009.**
- 2. El papel activo de las señoras rectoras y los señores rectores de las universidades estatales, ha sido determinante para finalizar con éxito la negociación de este nuevo convenio.**
- 3. Las autoridades del Gobierno de la República responsables de la firma de este nuevo convenio, han mostrado buena voluntad y disposición para garantizar el financiamiento de la Educación Superior Estatal, al considerarla como elemento fundamental del desarrollo social, cultural y económico del país.**

### **Por lo tanto, SE ACUERDA:**

**Informar a las señoras Rectoras y señores Rectores de las cuatro universidades del Sistema Universitario de Educación Superior Estatal, que el Consejo Universitario de la UNED reconoce y valora el esfuerzo realizado en la negociación que culminó con la firma del nuevo Convenio para el Financiamiento de la Educación Superior Universitaria Estatal para el Quinquenio 2004- 2009.**

### **ACUERDO FIRME**

### **3. Pronunciamiento del Consejo Universitario por los hechos acaecidos el 27 de julio de 2004 en la sede de la Embajada de Chile**

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Voy a leer la propuesta que dice: *“considerando los hechos acaecidos el 27 de julio del 2004 en la sede de la Embajada de la hermana República de Chile, con tan triste y doloroso desenlace.//Este acontecimiento, aunque represente una acción aislada e inesperada, lesiona nuestros ideales de mantenernos como país de vocación pacífica en nuestras relaciones internas e internacionales.//Por lo tanto, SE ACUERDA://1. Expresar nuestra condolencia a las estimables familias de Chile y de Costa Rica que han sufrido tan lamentables hechos. Solidarizarnos con el pesar de los pueblos chileno y costarricense, así como con sus instituciones involucradas en el ámbito diplomático que han sido afectadas por este grave acontecimiento.//2. Reafirmar nuestro compromiso como Universidad en la lucha por una educación orientada de los más altos valores para la convivencia armoniosa y el respeto a la vida”.*

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Sugiero que diga así: *“expresar nuestras condolencias a las estimables familias”.*

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Se puede señalar: *“a las que han sufrido tan lamentables hechos”.* No sé si se entiende bien que va involucrada la familia del policía. El segundo considerando debe de empezar con: *“este acontecimiento”.*

PROF. RAMIRO PORRAS: En el acuerdo 1) lo separaría y lo indicaría diferente para que diga: *“solidarizarnos con el pesar del pueblo chileno”.*

\* \* \*

Se somete a votación y se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTICULO IV, inciso 3)**

##### **CONSIDERANDO:**

- **Los hechos acaecidos el 27 de julio del 2004 en la sede de la Embajada de la hermana República de Chile, con tan trágico y doloroso desenlace.**
- **Que este acontecimiento, aunque represente una acción aislada e inesperada, lesiona nuestros ideales de mantenernos como país de vocación pacífica en nuestras relaciones internas e internacionales.**

**Por lo tanto, SE ACUERDA:**

1. **Expresar nuestra condolencia a las estimables familias de Chile y de Costa Rica que han sufrido tan lamentables hechos.**
2. **Solidarizarnos con el duelo de los pueblos chileno y costarricense, así como con las instituciones que han sido afectadas por este grave acontecimiento.**
3. **Expresar nuestro compromiso como Universidad en la lucha por una educación orientada a los más altos valores para la convivencia armoniosa y el respeto a la vida.**

#### **ACUERDO FIRME**

\* \* \*

MBA. LUIS GMO CARPIO: Sería para publicar en un medio de comunicación.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Solicitaría que se le envíe una copia a doña Gloria Fernández, funcionaria de la Dirección de Asuntos Estudiantiles por la iniciativa que tuvo al enviar un correo a los miembros del Consejo Universitario, para que tomáramos un acuerdo en este sentido.

\* \* \*

#### **4. Aplicación del Art. 32 del Estatuto de Personal para los funcionarios de la Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones.**

Se conoce oficio CR-2004-0526 del 29 de julio del 2004 (REF. CU-309-2004), suscrito por la Sra. Ana Ruth Chinchilla, Secretaria del Consejo de Rectoría, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 1349-2004, Art. XIV del 27 de junio del 2004, sobre la aplicación del Artículo 32 del Estatuto de Personal a funcionarios de la Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: El Consejo de Rectoría analizó la aplicación del Art. 32 del Estatuto de Personal del personal de la Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones, para el presente período.

Quiero solicitar que este asunto se remita a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, para análisis. Hay cuatro funcionarios nuevos para su aplicación.

\* \* \*

Se retira de la Sala de Sesiones el Prof. Ramiro Porras a las 12:40 p.m.

\* \* \*

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Solicito autorización para ampliar la sesión.

\* \* \*

Se decide ampliar la sesión por una 1 hora más.

\* \* \*

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Con respecto a la aplicación del Art. 32 del Estatuto de Personal a los compañeros de la Dirección de Tecnología, ¿va a llegar la documentación?

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Hoy mismo se traslada la documentación.

\* \* \*

Se acuerda lo siguiente:

#### **ARTICULO IV, inciso 4)**

**Se conoce oficio CR-2004-0526 del 29 de julio del 2004 (REF. CU-309-2004), suscrito por la Sra. Ana Ruth Chinchilla, Secretaria del Consejo de Rectoría, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 1349-2004, Art. XIV del 27 de junio del 2004, sobre la aplicación del Artículo 32 del Estatuto de Personal a funcionarios de la Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones.**

#### **SE ACUERDA:**

**Remitir el acuerdo del Consejo de Rectoría a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, para el análisis que corresponde.**

#### **ACUERDO FIRME**

### **5. Nombramiento interino de MBA. Luis Gmo. Carpio, como Rector.**

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Hay una solicitud de don Rodrigo Arias, en la que solicita ampliación de vacaciones y solicita que se nombre a este servidor como Rector interino del 31 de julio al 6 de agosto inclusive.

\* \* \*

Se acuerda lo siguiente:

**ARTICULO IV, inciso 5)**

**Se recibe correo del 30 de julio del 2004, suscrito por el MBA. Rodrigo Arias, en el que solicita prorrogar el nombramiento interino del MBA. Luis Guillermo Carpio como Rector a.i., hasta el 6 de agosto del 2004, debido a que disfrutará de vacaciones.**

**SE ACUERDA:**

**Prorrogar el nombramiento interino del MBA. Luis Guillermo Carpio Malavassi, como Rector a.i., del 31 de julio al 6 de agosto del 2004.**

**ACUERDO FIRME**

**6. Traslado de la próxima sesión ordinaria del Consejo Universitario.**

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Se debe trasladar la sesión ordinaria del Consejo Universitario del 6 de agosto en vista de que realizaran las votaciones de Rector o Rectora de la Universidad.

\* \* \*

Se acuerda lo siguiente:

**ARTICULO IV, inciso 6)**

**SE ACUERDA trasladar la próxima sesión ordinaria del Consejo Universitario para el jueves 5 de agosto del 2004, a las 10:00 a.m.**

**ACUERDO FIRME**

**7. Nota del Auditor Interno, en relación con el presupuesto 2005 de la Auditoría Interna.**

Se recibe oficio AI-117-2004 del 28 de julio del 2004 (REF. CU-304-2004), suscrito por el Lic. José E. Calderón, Auditor Interno, en el que solicita la aprobación del presupuesto de esa Auditoría para el año 2005.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Al inicio de la sesión se entregó dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo sobre este tema. Se podría analizar de una vez. Sería tomar nota.

\* \* \*

Se acuerda lo siguiente:

**ARTICULO IV, inciso 7)**

**Se recibe oficio AI-117-2004 del 28 de julio del 2004 (REF. CU-304-2004), suscrito por el Lic. José E. Calderón, Auditor Interno, en el que solicita la aprobación del presupuesto de esa Auditoría para el año 2005.**

**SE ACUERDA:**

**Tomar nota de la solicitud de la Auditoría Interna, en relación con el presupuesto para el 2005.**

**ACUERDO FIRME**

**8. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo sobre el Presupuesto de la Auditoría Interna para el Ejercicio Económico 2005**

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 154-2004, Art. III del 14 de julio del 2004 (CU.CPDOyA-2004-072), en relación con el oficio AI-110-2004 (REF. CU-214-2004), suscrito por el Lic. José E. Calderón, Auditor Interno, sobre el Presupuesto de la Auditoría Interna para el Ejercicio Económico 2005.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Ayer se aprobó en la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, el tema del Presupuesto de la Auditoría Interna para el Ejercicio Económico 2005.

Quiero indicarle a don José E. Calderón que este presupuesto puede ser aprobada sin ser elevado al Consejo Universitario directamente a la Administración, pero la Comisión decidió que como siempre ha sido aprobado por el Plenario se acordó por unanimidad remitirlo al Plenario para que los demás miembros del Consejo Universitario lo conozcan.

Aparte de la propuesta de la Comisión don Carlos Morgan presenta otra propuesta. La propuesta de la Comisión se fundamenta en los mismos términos que se ha hecho siempre, sobre todo con la partida 330, específicamente lo que respecta al "Vehículo" y la propuesta de don Carlos Morgan tiene algunas variaciones más específicas sobre el caso. Le cedo la palabra a don Carlos Morgan para su justificación.

ING. CARLOS MORGAN: Lo que hay que tener claro, es que en esencia las dos propuestas quieren decir lo mismo, solo que la primera indica "reiterar el acuerdo de la sesión 1663-2003". La nueva propuesta es hacerlo de manera más resumida y directa, en relación con lo que el Consejo Universitario ya ha considerado en otras ocasiones. Me parece que la propuesta alternativa reúne las dos.

El dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo (CU.CPDOyA-2004-072) dice *"Se retoma el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión No. 1710-2004, Art. IV, inciso 8) del 11 de junio del 2004 (CU-2004-309), en el que remite nota AI-110-2004 del 2 de junio del 2004 (REF. CU-214-2004) suscrita por el Lic. José E. Calderón, Auditor Interno, sobre el Presupuesto de la Auditoría Interna para el Ejercicio Económico 2005.//Después de un amplio análisis SE ACUERDA recomendar al Plenario la siguiente propuesta de acuerdo: //CONSIDERANDO QUE//1. El Consejo Universitario es la instancia que aprueba el presupuesto institucional, lo que implica que toma la decisión política de la asignación de recursos, según las prioridades institucionales en función de la disponibilidad, racionalidad y discrecionalidad de dichos recursos.//2. La independencia presupuestaria de la Auditoría Interna no implica una libertad irrestricta en la solicitud de recursos, implica la autonomía de ejecutarlos según su criterio, una vez que han sido aprobados.//3. El Art. 225 de la Ley de Tránsito por Vías Públicas, califica el uso discrecional de vehículos, y no obliga por lo tanto a que las instituciones deban contar con esos vehículos.//4. Hasta la fecha, la Auditoría Interna no ha demostrado que sus solicitudes de transporte para el ejercicio normal de actividades, hayan sido denegadas o que el servicio institucional de transporte, tenga limitaciones que le impidan una operación eficiente y eficaz de sus actividades.//5. La Auditoría Interna no ha demostrado la necesidad imperiosa de un vehículo de uso discrecional exclusivo para el Auditor.//6. El transporte para las actividades de la Auditoría Interna, ha sido considerado y es considerada una prioridad institucional, dentro del cual su uso y asignación es de absoluta discrecionalidad, con base en los criterios de dicha unidad de control.//7. El Consejo Universitario y la Administración activa, han garantizado plenamente la*



autonomía de la gestión de la Auditoría Interna, por lo tanto, ha cumplido en todos sus extremos la aplicación del Art. 27 de la Ley General de Control Interno, en función de la disponibilidad, racionalidad y discrecionalidad de los recursos institucionales.//8. Las unidades de servicio institucional, garantizan por medio de las subpartidas centralizadas, todos los servicios institucionales que requiere la Auditoría Interna.//9. La Auditoría Interna, como unidad de control interno que goza de plena autonomía, debe ajustarse a la disponibilidad, racionalidad y discrecionalidad en el uso de los recursos institucionales.//10. En la propuesta de presupuesto de la Auditoría Interna para el 2005, se solicita recursos para un vehículo y para mantenimiento de equipo.//11. El Consejo Universitario tomó un acuerdo informando a la Contraloría General de la República, las razones por las cuales no aprobó el vehículo discrecional para periodos anteriores.//12. Según la Ley de Tránsito por las vías públicas los Vicerrectores y el Auditor se encuentran en condiciones similares respecto al uso de vehículo discrecional y ninguno de los cuatro disfruta este beneficio.//POR LO TANTO SE ACUERDA://1. Aprobar el Presupuesto de la Auditoría Interna 2005, excepto las siguientes subpartidas://a. Partida 172 “Mantenimiento y Reparación de Mobiliario y Equipo de Oficina” por ser una subpartida centralizada en la Oficina de Servicios Generales, unidad que cuenta con la competencia profesional y técnica para proveer los servicios de mantenimiento.//b. Partida 330 “Equipo de Transporte” solicitada por la Auditoría Interna, por considerar que, dicha solicitud no es pertinente, al ser el servicio institucional de transporte eficiente y oportuno para satisfacer las actividades de dicha unidad de control.//c. Solicitar no volver a abrir esta discusión hasta tanto no existan posibilidades financieras de parte de la Institución para considerar el beneficio en cuestión.//2. Solicitar a la Administración, coordinar con la Auditoría Interna las normas y procedimientos para el uso de un vehículo oficial para disponibilidad de la Auditoría Interna, conforme a sus necesidades de transporte para el 2005”.

Bueno, esta es una propuesta alternativa. Me parece que este Consejo Universitario ha sido suficientemente claro en la materia de las partidas 330 y 172 que la Auditoría ha venido pidiendo para los periodos 2003 y 2004 y lo reitera en el 2005. Esta propuesta alternativa que no pude conciliarla ayer en el sentido de que no me dio tiempo de tenerla redactada, es para no ser reiterativo en los acuerdos que este Consejo Universitario ha tomado sino más bien, hacer la síntesis y dice: “PROPUESTA DE ACUERDO PRESUPUESTO DE LA AUDITORIA INTERNA 2005// CONSIDERANDO QUE:// 1. En la sesión No. 1656-2003, Art. IV, inciso 5, celebrada el 4 de julio del 2003, el Consejo Universitario responde el oficio 14291 del 19 de noviembre del 2002 de la División de Desarrollo Institucional de la Contraloría General de la República, en donde justifica las razones institucionales por las cuales no aprobó la partida “Equipo de Transporte” para la Auditoría Interna en el 2003./ 2. En la sesión 1663-2003, Art. IV, inciso 4, celebrada el 22 de agosto del 2003, el Consejo Universitario justifica ampliamente las razones institucionales que motivan la no aprobación de las subpartidas 330 “Equipo de Transporte” y 172 “Reparación de mobiliario y equipo” para el presupuesto del 2004.// 3. La propuesta de presupuesto para el 2005 del Oficio AI-110-2004 de la Auditoría Interna el 2 de junio del 2004, no aporta nuevos elementos de juicio

técnicos y organizativos, que permitan valorar la necesidad institucional real para las propuestas de las subpartidas 330 “Equipo de Transporte” y 172 “Mantenimiento y reparación de mobiliario, maquinaria y equipo” en el presupuesto del 2005//. 4. El oficio 10366 del 19 de setiembre del 2003 de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República, confirma la política asumida por el Consejo Universitario con respecto a la autonomía de gestión de la Auditoría Interna, así como las potestades de éste órgano en la definición y decisión de las prioridades institucionales en la asignación de los recursos presupuestarios-//5. La política institucional de respecto a la autonomía de gestión de la Auditoría Interna, que bien señala el oficio 10366 de la Contraloría General de la República, se evidencia en los acuerdos del Consejo Universitario de las sesiones 1016-92, artículo IV, inciso 2 del 18 de noviembre de 1992, 1656-2003, Art. IV, inciso 5, del 4 de julio del 2003 y 1663-2003, Art. IV, inciso 4, del 22 de agosto de 2003.// Por lo tanto acuerda:// 1. Reiterarle a la Auditoría Interna que las razones que justifica para las subpartidas 330 “Equipos de Transporte” y 172 “Mantenimiento y reparación de mobiliario, maquinaria y equipo” en el presupuesto del 2005, no se sustentan en razones técnicas y organizativas que permitan a este órgano inferir que los servicios internos de transporte y mantenimiento no son suficientes y expeditos para el desempeño de su gestión, más aún cuando la política institucional establece que las actividades de la Auditoría Interna son prioridad institucional.//2. Recordarle a la Auditoría Interna, que los acuerdos del Consejo Universitario de las sesiones 1016-92, artículo IV, inciso 2 del 18 de noviembre de 1992, 1656-2003, Art. IV, inciso 5, del 4 de julio del 2003 y 1663-2003, Art. IV, inciso 4, del 22 de agosto del 2003, le garantizan su total autonomía de gestión dentro de un marco racional del uso de los recursos institucionales, además, de ser reiterativos en considerar las actividades de la Auditoría Interna como una prioridad institucional.//3. Recordarle a la Auditoría Interna, que el Consejo Universitario en la sesión 1663-2003, Art. IV, inciso 4, del 22 de agosto del 2003, en el acuerdo No. 7 ya estableció la política institucional en materia de transporte para la Auditoría Interna.//4. Aprobar el Presupuesto de la Auditoría Interna para el 2005, excepto en las subpartidas 330 “Equipo de Transporte” y 172 “Mantenimiento y reparación de mobiliario, maquinaria y equipo”, por cuanto en lo que respecta a estas subpartidas ya el Consejo Universitario resolvió lo pertinente conforme a la disponibilidad de los recursos institucionales.//5. Enviar copia de este acuerdo a las unidades académicas y administrativas”.

Esa sería una propuesta alternativa, por procedimiento hay que decidir qué vamos a hacer. Este sería uno de minoría digamos, en principio como las dos cumplen lo mismo.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Veo poca diferencia. ¿La diferencia sustancial dónde queda?

ING. CARLOS MORGAN: En el acuerdo solo coincide en el punto 4 que es aprobar el presupuesto de la Auditoría Interna, en lo demás, es diferente, en el fondo son las mismas.

LIC. REGULO SOLIS: Nada más para agregar algo a la propuesta de Carlos, la de Carlos es una sumaria.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Incluye la anterior.

LIC. REGULO SOLIS: Me parece bien la de Carlos por esas razones que es una sumaria de todo lo que se ha discutido sobre esa materia.

\* \* \*

Se somete a votación la propuesta inicial del dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo y se rechaza.

\* \* \*

Se somete a votación la propuesta presentada por el Ing. Carlos Morgan, sobre el Presupuesto de la Auditoría Interna 2005 y se aprueba en firme. Por lo tanto, se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTICULO IV, inciso 8)**

**Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 154-2004, Art. III del 14 de julio del 2004 (CU.CPDOyA-2004-072), en relación con el oficio AI-110-2004 (REF. CU-214-2004), suscrito por el Lic. José E. Calderón, Auditor Interno, sobre el Presupuesto de la Auditoría Interna para el Ejercicio Económico 2005.**

#### **CONSIDERANDO QUE:**

- 1. En la sesión N° 1656-2003, Art. IV, inciso 5, celebrada el 4 julio del 2003, el Consejo Universitario responde el oficio 14291 del 19 de noviembre del 2002 de la División de Desarrollo Institucional de la Contraloría General de la República, en donde justifica las razones institucionales por las cuáles no aprobó la partida “Equipo de Transporte” para la Auditoría Interna en el 2003.**
- 2. En la sesión 1663-2003, Art. IV, inciso 4, celebrada el 22 de agosto del 2003, el Consejo Universitario justifica ampliamente las razones institucionales que motivan la no aprobación de las subpartidas 330 “Equipo de Transporte” y**

**172 “Reparación de mobiliario y equipo” para el presupuesto del 2004.**

- 3. La propuesta de presupuesto para el 2005 del Oficio AI-110-2004 de la Auditoría Interna del 2 de junio del 2004, no aporta nuevos elementos de juicio técnicos y organizativos, que permitan valorar la necesidad institucional real para las propuestas de las subpartidas 330 “Equipo de Transporte” y 172 “ Mantenimiento y reparación de mobiliario, maquinaria y equipo” en el presupuesto del 2005.**
- 4. El oficio 10366 del 19 de setiembre del 2003 de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República, confirma la política asumida por el Consejo Universitario con respecto a la autonomía de gestión de la Auditoría Interna, así como las potestades de éste órgano en la definición y decisión de las prioridades institucionales en la asignación de los recursos presupuestarios.**
- 5. La política institucional de respecto a la autonomía de gestión de la Auditoría Interna, que bien señala el oficio 10366 de la Contraloría General de la República, se evidencia en los acuerdos del Consejo Universitario de las sesiones 1016-92, artículo IV, inciso 2 del 18 de noviembre de 1992, 1656-2003, Art. IV, inciso 5, del 4 julio del 2003 y 1663-2003, Art. IV, inciso 4, del 22 de agosto del 2003.**

**Por lo tanto, SE ACUERDA:**

- 1. Reiterarle a la Auditoría Interna que las razones que justifica para las subpartidas 330 “Equipo de Transporte” y 172 “ Mantenimiento y reparación de mobiliario, maquinaria y equipo” en el presupuesto del 2005, no se sustentan en razones técnicas y organizativas que permitan a este órgano inferir que los servicios internos de transporte y mantenimiento no son suficientes y expeditos para el desempeño de su gestión, más aún cuando la política institucional establece que las actividades de la Auditoría Interna son prioridad institucional.**
- 2. Recordarle a la Auditoría Interna, que los acuerdos del Consejo Universitario de las sesiones 1016-92, artículo IV, inciso 2 del 18 de noviembre de 1992, 1656-2003, Art. IV, inciso 5, del 4 julio del 2003 y 1663-2003, Art. IV, inciso 4, del 22 de agosto del 2003, le garantizan su total autonomía de gestión dentro de un marco racional del uso de los recursos**

institucionales, además, de ser reiterativos en considerar las actividades de la auditoría Interna como una prioridad.

3. Recordarle a la Auditoría Interna, que el Consejo Universitario en la sesión 1663-2003, Art. IV, inciso 4, del 22 de agosto del 2003, en el acuerdo N° 7 ya estableció la política institucional en materia de transporte para la Auditoría Interna.
4. Aprobar el Presupuesto de la Auditoría Interna para el 2005, excepto en las subpartidas 330 “Equipo de Transporte” y 172 “Mantenimiento y reparación de mobiliario, maquinaria y equipo”, por cuanto en lo que respecta a éstas subpartidas ya el Consejo Universitario resolvió lo pertinente conforme a la disponibilidad de los recursos institucionales.
5. Remitir este acuerdo a las unidades académicas y administrativas para su consideración.

#### ACUERDO FIRME

\* \* \*

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Don José Enrique, en la Gaceta del 18 de mayo de 2004, dan las resoluciones para los lineamientos generales a considerar en la formulación de planes operativos y presupuestos para las universidades. Lo leí y me llamaron la atención las nuevas asignaciones a la Auditoría en relación con este presupuesto, quería consultarle si usted las había revisado.

\* \* \*

9. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, referente a nota enviada por un grupo de estudiantes del Centro Universitario de Alajuela, de la Carrera de Inglés.

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sesión 147-2004, Art. IV del 22 de julio del 2004 (CU.CPDEyCU-2004-043), en el que da respuesta al acuerdo de la sesión 1710-2004, Art. IV, inciso 14), sobre el oficio del 17 de mayo del 2004 (REF. CU-187-2004) suscrito por un grupo de estudiantes del Centro Universitario de Alajuela, de la Carrera de Inglés, en la que manifiestan los problemas que han tenido, en particular con los cursos de Composición Inglesa I y II.

\* \* \*

El MBA. Luis Gmo. Carpio da lectura al dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios.

\* \* \*

LIC. REGULO SOLIS: Cuando se refiere al punto 1) , para los casos específicos, la nota que envió el señor Rector dice *“que hagan extensiva a los demás estudiantes que han sido afectados o que estaban dentro de esta opción”* no sé si vale la pena algo específico o que de una vez quede abierto para todos aquellos estudiantes que hayan acogido al taller, es la duda que tengo.

ING. CARLOS MORGAN: Tiene que ser específico, porque el seguimiento de este caso es específico para determinados estudiantes. Unos que tuvieron el taller, no reunieron los requisitos finales del taller, entonces no cumplieron esos requisitos, entonces tiene que ser específico, tiene que ser un reclamo individual y personal. Si se dieran nuevos casos tendrían que ser con esa particularidad, por eso es que se pone específico en los dos acuerdos, porque es para ellas específicamente.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: En el caso de presentarse otra situación, tendría que venir con el nombre y la documentación respectiva.

LIC. REGULO SOLIS: Entiendo lo de Carlos, me fundamento en la nota de la Rectoría 447-2003, al final le solicita respetuosamente extender este comunicado muy respetuosamente a los demás estudiantes. O sea, entonces hay que esperar.

\* \* \*

Se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTICULO IV, inciso 9)**

**Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sesión 147-2004, Art. IV del 22 de julio del 2004 (CU.CPDEyCU-2004-043), en el que da respuesta al acuerdo de la sesión 1710-2004, Art. IV, inciso 14), sobre el oficio del 17 de mayo del 2004 (REF. CU-187-2004) suscrito por un grupo de estudiantes del Centro Universitario de Alajuela, de la Carrera de Inglés, en la que manifiestan los problemas que han tenido, en particular con los cursos de Composición Inglesa I y II.**

#### **CONSIDERANDO QUE:**

- 1. Las estudiantes Maricelly González Fonseca, Amalia Ugalde Solís y Rosalía Miranda Ramírez de la Carrera Ciencias de la Educación en I y II Ciclos con Concentración en la Enseñanza del Inglés, hacen una solicitud al Consejo Universitario, para el reconocimiento de notas en los cursos de Literatura Británica y Literatura Estadounidense, sustentada en acuerdos previos entre la Rectoría y la Encargada de Cátedra de Inglés, por los problemas específicos presentados con dicha Carrera en los años 2002 y 2003.**
- 2. Las notas de Rectoría R.196-2003 del 6 de mayo del 2003 y R-447-2003 del 5 de setiembre del 2003, son claras en la voluntad institucional de encontrar una solución a la problemática presentada con la Carrera Ciencias de la Educación en I y II Ciclos con Concentración en la Enseñanza del Inglés.**
- 3. La nota de Rectoría R-447-2003 del 5 de setiembre del 2003, elaborada de común acuerdo con la Encargada de Cátedra de Inglés, M.Sc. Yinnia Mora Ordóñez, establece el compromiso institucional en el caso de los cursos de Literatura Británica y Literatura Estadounidense, para la situación de las estudiantes Maricelly González Fonseca, Amalia Ugalde Solís y Rosalía Miranda Ramírez.**

**Por lo tanto, SE ACUERDA:**

- 1. Acoger la solicitud de las estudiantes Maricelly González Fonseca, Amalia Ugalde Solís y Rosalía Miranda Ramírez, en virtud de los compromisos asumidos por la Institución para su caso específico.**
- 2. Solicitar a la M.Sc. Yinnia Mora Ordóñez, proceder con lo que corresponda para el caso específico de las estudiantes Maricelly González Fonseca, Amalia Ugalde Solís y Rosalía Miranda Ramírez, dado que les asiste la razón en su solicitud.**

**ACUERDO FIRME**

**10. Nota del Auditor Interno en relación con la disconformidad con lo resuelto por el Consejo Universitario en sesión 1713-2004, Art. IV, inciso 4) del 1 de julio de 2004, con respecto al estudio de Auditoría X-16-2003-06 “Estudio sobre nombramiento de Jefes y Directores”.**

Se recibe oficio AI-115-2004 del 20 de julio del 2004 (REF. CU-287-2004), suscrito por el Lic. José Enrique Calderón, Auditor Interno, en el que expone los motivos de la disconformidad con lo resuelto por el Consejo Universitario en sesión 1713-2004, Art. IV, inciso 4), referente al estudio X-16-2003-06 de la Auditoría Interna “Estudio sobre nombramiento de Jefes y Directores

\* \* \*

El Ing. Carlos Morgan da lectura a la Propuesta de respuesta al oficio AI-115-2004 de la Auditoría Interna.

\* \* \*

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Estoy preocupada con la propuesta, porque me parece que hay aspectos que había mencionado la vez pasada y se olvidó. Con respecto a la propuesta, hay una sugerencia de forma en el punto 5) que dice: *En el oficio O.J.152-2004, con base en las resoluciones jurídicas adoptadas por los tribunales en materia de nulidades, demuestra* debe ser *“indica”* no demuestra, en abogados es poco conflictivo. *“indica porqué los nombramientos de jefes y directores nombrados en el oficio AI.115-2004 realizados no tienen nulidad absoluta, evidente y manifiesta”*. Me parece que eso es importante que se aclare.

En el considerando 8) se dice: *“que el oficio AI.115-2004 de la Auditoría Interna, no aporta nuevos elementos para que este Consejo Universitario, considere que sus acuerdos con respecto al estudio X-16-2003-06, no sigan siendo pertinentes, por cuanto sus decisiones en materia de nombramientos de Jefes y Directores no han sido lesivas al interés público ni al interés institucional”*. Considero que la intención Morgan, cuando discutimos esto acá, era que, de acuerdo con el dictamen que brindaron las abogadas, sí hubo error por parte nuestra y eso lo aclaré la semana pasada, usted también lo indicó. O sea, hay un error que cometimos, lo que dijimos acá, pero, que no existió mala fe por parte nuestra. Si en algún momento potencialmente, para hablar así, se estaba afectando el interés público o el interés institucional, nosotros nunca lo vimos de esa manera. Es más, recordé el caso concreto de Mabel León, que fue el primer caso que presentó la auditoría interna. Entonces, en realidad sí había un error y me preocupa que entre los considerandos no se indique esa parte. Hay que saberlo poner porque actuamos de buena fe.

Lo otro es que, le había dicho a don Luis Guillermo y a usted creo, que había un considerando importante que habían indicado las abogadas, específicamente que las personas que estaban nombradas actualmente en esos puestos lo han hecho



bastante bien, era uno de los considerandos que le había indicado creo a don Luis Guillermo, es importante que se indicara. Eso no está en la propuesta. Y con respecto a las propuestas de acuerdo, me preocupa decir, primero, reiterarle a la Auditoría que este Consejo Universitario no acoge las recomendaciones. Considero, que el sentido que privó la semana pasada era mantener, no reiterar, sino mantener la decisión que usted quiere expresar acá en este acuerdo, por cuanto se considera que no se ha maltratado ningún interés público en los nombramientos de Jefes y Direcciones, implicados ¿me explicó?. Porque no era esa nuestra intención. Siempre creímos que lo habíamos hecho bien y lamentablemente, no lo hicimos así,

El asunto es que en los términos que están los acuerdos 2), 3) es recordarle, en el punto 4) dice: *“lamentar las conclusiones tardías e inoportunas”* yo diría *“lamentar las conclusiones tardías del estudio tal de la Auditoría Interna, por cuanto el Consejo Universitario de haber contado con la asesoría oportuna, por parte de dicha dependencia, la supuesta nulidad de los actos.....”*

En el punto 6) se vuelve a hacer referencia de que, el Consejo Universitario en su oportunidad tomó un acuerdo para que se cumpla con lo que establece el Art. 15. Sin embargo, hay algo importante y esto va relacionado con el acuerdo siguiente, que usted propone, para que se le solicite a la Oficina Jurídica una propuesta de reforma al Art. 15. El problema no está ahí en el Art. 15. Sé que hay cierta ambigüedad que aquí discutimos, pero el problema está en que el Art. 15 forma parte de todo un Reglamento y ese Reglamento no puede estar por debajo del Estatuto de Personal y, el Estatuto de Personal en el Art. 10, indica que existe una terna. Entonces, nosotros tenemos que saberlo justificar. El que le proponamos a la Oficina Jurídica que establezca una reforma del Art. 15, no sería coherente, porque el argumento principal que está en el documento de la Auditoría, es que ese artículo 15, forma parte de todo un Reglamento y por lo tanto es válido el Art. 17, el Art. 18 y otros. Menciona además el Art. 10 del Estatuto de Personal. Entonces, me parece que precisamente, por esa inquietud, dije que la reforma que se había hecho al Reglamento de Concursos era incompatible con lo que establece el Art. 10 del Estatuto de Personal. Me parece que en este momento no es oportuna esta parte.

Lo que sí me parece oportuno, porque aquí se dijo, es informarle al señor Auditor, a la Procuraduría General de la República y a la Contraloría General de la República y a toda la comunidad nacional, que este Consejo Universitario al acoger el dictamen de las abogadas de la Oficina Jurídica, según el razonamiento que ellas hacen, acepta que sí se cometió un error, en cuanto al procedimiento. Lo importante es que discrepa, primero porque ese error no fue de mala fe, sino más bien que se actuó de buena fe. Segundo, que la clasificación de nulidad no se cómo se dice, la valoración de nulidad dada por el señor Auditor de que absoluta, manifiesta, no sé cómo es que se dice, no la comparte este Consejo, porque ellas indican que es una nulidad relativa, perdón una nulidad relativa. Por lo tanto, en esos términos no procede la aplicación del Art. 173, para declararlo así. No sé si me logro explicar, pero esa era la intención.

Es reconocer nuestro error, decir que no había mala fe, indicarle al señor Auditor que él está en toda la libertad de enviar eso a todas partes, pero que en este momento nosotros no catalogamos la nulidad como absoluta y manifiesta, sino como una nulidad relativa y en ese sentido. Lo que podemos hacer ahora, es a futuro, para que no se vuelva a cometer este error que se hizo.

\* \* \*

Se retira el Lic. José E. Calderón, Auditor Interno, a la 1:00 p.m.

\* \* \*

Se retira de la sala de sesiones el Lic. Celín Arce, a la 1:05 p.m.

\* \* \*

Se hace un receso de cinco minutos.

\* \* \*

Se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTICULO IV, inciso 10)**

**Se recibe oficio AI-115-2004 del 20 de julio del 2004 (REF. CU-287-2004), suscrito por el Lic. José Enrique Calderón, Auditor Interno, en el que expone los motivos de la disconformidad con lo resuelto por el Consejo Universitario en sesión 1713-2004, Art. IV, inciso 4), referente al estudio X-16-2003-06 de la Auditoría Interna “Estudio sobre nombramiento de Jefes y Directores”.**

#### **CONSIDERANDO QUE:**

- 1. En la sesión Nº 1707-2004, Art. IV, inciso 4, celebrada el 21 de mayo del 2004, el Consejo Universitario conoce el oficio AI-100-2004 del 18 de mayo, en donde la Auditoría Interna remite el estudio X-16-2003-06, sobre el nombramiento de Jefes y Directores, el cual es remitido a la Oficina Jurídica para su análisis legal.**
- 2. En la sesión 1713-2004, Art. IV, inciso 4, celebrada el 1º de julio del 2004, el Consejo Universitario conoce el dictamen legal O.J.-152-2004 que, analiza el estudio X-16-2003-06 de la Auditoría Interna, acordando en consecuencia, entre otros**

aspectos, discrepar y no acoger el citado estudio de la Auditoría Interna, al considerar que no hay mérito suficiente para declarar lesivos a los intereses públicos, los nombramientos de Jefes y Directores realizados, resolviendo comunicar a su vez esta decisión a la Auditoría Interna.

3. El Oficio 9456 de la División de Asesoría y Gestión Jurídica de la Contraloría General de la República del 29 de agosto del 2003, en respuesta a una consulta del Auditor Interno, concluye que: "...para la calificación de nulidad absoluta que presenta el caso en estudio, en punto a si ésta es evidente y manifiesta... deberá requerirse el criterio de la Procuraduría General de la República, pues por no tratarse de actos relacionados con la materia presupuestaria o de la contratación administrativa, no es competencia de este Despacho esa determinación".
4. El oficio O.J. 152-2004, que dictamina los aspectos legales del estudio X-16-2003-06, concluye a su vez que el caso planteado por la Auditoría Interna no es competencia de Contraloría General de la República sino de la Procuraduría General, ya que analiza aspectos de legalidad puros, por cuanto no está involucrada la administración de fondos públicos, ni es tampoco una auditoría de gestión.
5. El oficio O.J. 152-2004, con base en las resoluciones jurídicas adoptadas por los tribunales en materia de nulidades, indica porqué los nombramientos realizados no tienen nulidad absoluta, evidente y manifiesta.
6. Una de las conclusiones del Oficio O.J. 152-2004, es que: "Insistir en declarar una presunta nulidad absoluta de los nombramientos realizados, implica interponer un juicio contencioso administrativo de lesividad, que se caracteriza porque la propia UNED lo interpone para declarar nulos sus propios actos (nombramientos), lo que exige emitir previamente un acuerdo que declare lesivos a los intereses públicos dichos nombramiento", aspecto que el Consejo Universitario considera que no ha afectado con sus decisiones.
7. En la sesión Nº 1716-2004, Art. IV, inciso 4, celebrada el 20 de julio del 2004, el Consejo Universitario conoce el oficio AI-115-2004 del 20 de julio, en el que la Auditoría Interna, manifiesta su disconformidad con el acuerdo tomado por este consejo en la sesión 1713-2004, Art. IV, inciso 4 del 1º de julio, con respecto al estudio X-16-2003-06.

8. El oficio AI-115-2004 de la Auditoría Interna, no aporta nuevos elementos para que este Consejo Universitario, considere que sus acuerdos con respecto al estudio X-16-2003-06, no sigan siendo pertinentes, por cuanto sus decisiones en materia de nombramientos de Jefes y Directores no han sido lesivas al interés público ni al interés institucional.

**Por lo tanto ACUERDA:**

1. Mantener el acuerdo del Consejo Universitario de la sesión 1713-2004, Art. IV, inciso 4, celebrada el 1º de julio del 2004, en relación al estudio X-16-2003-06, por cuanto este órgano discrepa con la Auditoría Interna respecto de la nulidad absoluta, evidente y manifiesta de los nombramientos realizados.
2. Recordarle a la Auditoría Interna que esa dependencia está facultada, si lo considera pertinente, a utilizar el procedimiento que establece el artículo 38 de la Ley de Control Interno, además, el artículo 4 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General, Ley N° 6815, faculta a su vez a la Auditoría Interna, para realizar consultas directamente a la Procuraduría General de la República.
3. Que de conformidad con el oficio 9456 de la División de Asesoría y Gestión Jurídica de la Contraloría General de la República, esa entidad concluye que el estudio X-16-2003-06 es competencia de la Procuraduría General de la República, ya que por no tratarse de actos relacionados con la materia presupuestaria o de la contratación administrativa, no es competencia de ese despacho.
4. Lamentar las conclusiones tardías del estudio X-16-2003-06 de la Auditoría Interna, por cuanto el Consejo Universitario de haber contado con la asesoría oportuna por parte de dicha dependencia, la supuesta nulidad de los actos que argumenta la Auditoría Interna que realizó este órgano, no habrían ocurrido en el caso de que así fuera.
5. Solicitar a la Auditoría Interna un informe de las personas, funcionarios o ciudadanos, cuyos derechos fueron afectados por los acuerdos de nombramientos de jefes y directores, dado que las actuaciones del Consejo Universitario sobre los nombramientos cuestionados se han hecho de buena fe, considerando la reglamentación vigente de la Universidad.

6. **Informar a la Auditoría Interna que en el nombramiento de los Jefes y Directores objeto del estudio X-16-2003-06, este órgano no recibió asesoría oportuna por parte de las instancias técnicas, que sugiriera la potencial nulidad de los nombramientos realizados.**
7. **Informar a la Auditoría Interna que el punto N° 3 del acuerdo de la sesión 1713-2004, artículo IV, inciso 4 del 1º de julio, recoge la interpretación que ha hecho este Consejo Universitario en el caso del nombramiento de Jefes y Directores, en el sentido, de que al menos se den dos concursos internos cuando no se logre conformar la terna en el primer concurso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 del Reglamento de Concursos para la Selección de Personal, quedando a discrecionalidad de este órgano, cuando se requiera, el concurso mixto.**

#### **ACUERDO FIRME**

11. **Nota de la Federación de Estudiantes, en relación con el acuerdo tomado por la Junta Directiva de la Federación de Estudiantes de la UNED, en sesión celebrada el pasado el 24 de julio de 2004, acta No. 162, capítulo tercero donde se autoriza la ayuda para la estudiante Anabelly Pastor Urbina.**

Se recibe oficio FEUNED 0658-2004 del 23 de julio del 2004 (REF. CU-300-2004), suscrito por la Sra. Xiomara Araica, Secretaria de la Federación de Estudiantes, en el que transcribe el acuerdo de la Junta Directiva, sesión 162, capítulo tercero, artículo primero, en relación con la solicitud del pago de gastos de viáticos por ¢50.000,00 a la estudiantes Anabelly Pastor Urbina, con el fin de que asista al Festival Mundial de la Juventud.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Se le aprobaron los cien euros de inscripción con presupuesto del Consejo Universitario.

LIC. REGULO SOLIS: Es una ayuda que le da la Asociación de Estudiantes de Limón de su presupuesto.

Se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTICULO IV, inciso 11)**

**Se recibe oficio FEUNED 0658-2004 del 23 de julio del 2004 (REF. CU-300-2004), suscrito por la Sra. Xiomara Araica, Secretaria de la Federación de Estudiantes, en el que transcribe el acuerdo de la**

Junta Directiva, sesión 162, capítulo tercero, artículo primero, en relación con la solicitud del pago de gastos de viáticos por ¢50.000,00 a la estudiantes Anabelly Pastor Urbina, con el fin de que asista al Festival Mundial de la Juventud.

**SE ACUERDA:**

Autorizar el pago de \$114 (ciento catorce dólares) equivalente al 69% de un día de viáticos, a la estudiante Anabelly Pastor Urbina, con el fin de que asista al Festival Mundial de la Juventud, que se realizará en Barcelona, España, del 6 al 16 de agosto del 2004.

Estos gastos de tomarán de la partida correspondiente a la Federación de Estudiantes.

**ACUERDO FIRME**

**12. Pésame por el fallecimiento de la mamá de la compañera Estela Cambronero.**

Se acuerda lo siguiente:

**ARTICULO IV, inciso 12)**

El Consejo Universitario lamenta el fallecimiento de la señora Ana Castro, mamá de la compañera Ana Madrigal, periodista que apoya varios proyectos de la Universidad, y le expresa sus condolencias en estos momentos de dolor.

**ACUERDO FIRME**

Finaliza la sesión a las trece horas con cuarenta y cinco minutos.

MBA. LUIS GMO. CARPIO MALAVASSI  
PRESIDENTE a.i.  
CONSEJO UNIVERSITARIO

TMV/ALMC/LP/EF\*\*